

# CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



**DIARIO DE**

**SESIONES**

AÑO 2010

**VII LEGISLATURA**

Núm. 175

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**

**PRESIDENTE: DON FELIPE RODRÍGUEZ AGUILAR**

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2010  
EN EL CONVENTO DE SAN GIL (TOLEDO)

### **ORDEN DEL DÍA**

- COMPARECENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE EL PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR Y LA REINCORPORACIÓN AL SISTEMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EXPEDIENTE 07/CC-00283. (PÁGINA 2)

Lunes, 22 de febrero de 2010

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Sí, buenas tardes. Se va a iniciar la Comisión de Educación y Ciencia con un único punto del orden del día. Antes pregunto a los Grupos si hay alguna sustitución.

**DOÑA CESÁREA ARNEO MEGÍAS:** Sí, por el Partido Popular, el señor Gil se incorporará, al igual que el señor Velasco, a lo largo de la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Por el Grupo Socialista?

**DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente. Doña Nieves Arriero sustituye a doña Manuela Galiano.

**- Comparecencia del Gobierno Regional al objeto de informar sobre el Plan para la Reducción del Abandono Escolar y la Reincorporación al Sistema de Educación y Formación, expediente 07/CC-00283.**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Muy bien, que conste en acta. Pues tal como había comentado al principio, venimos a esta Comisión para la comparecencia del Gobierno Regional al objeto de informar sobre el Plan para la Reducción del Abandono Escolar y la reincorporación al sistema de educación y formación, por eso nos acompaña la señora Consejera de Educación y Ciencia del Gobierno de Castilla-La Mancha, a la que agradezco, desde luego, su presencia, como la del Viceconsejero y del resto de su equipo. Cuando quiera, tiene la palabra, señora Consejera.

**SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Doña María Ángeles García Moreno):** Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes.

En primer lugar quiero disculpar la no presencia de la Consejera de Trabajo y Empleo, me acompañan en la Mesa el Viceconsejero de Educación y la Directora General de Formación del SEPECAM.

Como todas sus señorías recordarán, el pasado 15 de junio, comparecía en esta Comisión para informar sobre el conjunto de actuaciones emprendidas por el Gobierno de Castilla-La Mancha para reducir las tasas de abandono escolar temprano e incrementar así el porcentaje de ciudadanos titulados en Formación Profesional de grado medio y en Bachillerato. Les decía entonces que el concepto de abandono temprano del sistema educativo es uno de los indica-

dores estructurales de la Unión Europea y se refiere al porcentaje de población, entre 18 y 24 años, que ha completado como máximo la primera etapa de Educación Secundaria, según la clasificación internacional normalizada de Educación, CINE, dicho en siglas, y no sigue ningún estudio o formación. Incluye, por tanto, a quienes no tienen el graduado en Educación Secundaria Obligatoria y a todos aquellos que aun teniéndolo no prosiguen o abandonan sus estudios o formación posteriores.

También les decía que estábamos trabajando conjuntamente con la Consejería de Trabajo y Empleo porque la intención del Plan para la Reducción del Abandono Escolar Prematuro, que les quiero presentar, se trata, además de trabajar porque ningún alumno deje sus estudios sin haber obtenido la titulación correspondiente, además, les decía, de conseguir que vuelvan al sistema de educación y formación aquellos que lo hubieran abandonado sin ese título.

Desde aquella fecha hasta hoy, dos hechos fundamentales han contribuido a mi nueva comparecencia para informar a sus señorías. Por una parte, el haber completado el plan con las medidas específicas de Trabajo y Empleo. Y, por otra parte, la incorporación del Plan para la Reducción del Abandono Escolar Temprano al Pacto por Castilla-La Mancha, firmado el 4 de agosto de 2009, adquiriendo de esta manera la dimensión social que le corresponde. Un pacto que en su medida número 76 se propone disponer de los recursos públicos necesarios para la promoción del éxito y la reducción del abandono escolar temprano, concretando así la aspiración de la Unión Europea y del acuerdo unánime alcanzado en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación de trabajar con sentido de Estado en esta dirección.

Con ese mandato claro los firmantes del pacto iniciamos un proceso de análisis, debate y negociación que ha cristalizado en la firma, primero, y en la aprobación, después, por el Consejo de Gobierno del Plan para la Reducción del Abandono Escolar Temprano, del que hoy les queremos dar cuenta y para el que solicito ya, desde este momento, el consenso y el apoyo de los dos Grupos Parlamentarios.

En mi exposición, señorías, será inevitable reproducir, incluso en su formulación más literal, objetivos, ideas y medidas que les expuse en mi anterior comparecencia sobre este mismo asunto, aunque las cifras que entonces avancé sí han cambiado a mejor en muchos casos. Como también han cambiado a mejor las cifras de abandono que en aquella comparecencia les señalaba, como veremos más adelante.

La mayor novedad, por tanto, será la integración de objetivos y actuaciones de ambas Consejerías, la Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de Trabajo y Empleo. Es grande el esfuerzo necesario para atajar un problema que no es exclusivamente

educativo sino que tiene una dimensión social mucho más amplia. De ahí que hayamos querido coordinar y concertar las medidas poniendo en marcha recursos y estrategias que afectan a dos Consejerías del Gobierno de Castilla-La Mancha y con la aportación determinante de todos los agentes sociales, empresarios y sindicatos.

Pero quizá no sea ocioso recordar que la formación de los ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI es el pilar básico de un modelo de crecimiento económico basado en el conocimiento, capaz de asegurar para la sociedad castellano-manchega un desarrollo sostenible y una mayor cohesión social. Para ello, es preciso contar con personas más y mejor formadas, y que esa formación se amplíe a lo largo de toda la vida; de ahí que el abandono escolar temprano constituya un freno para una sociedad que concibe la formación como un elemento clave en el desarrollo individual y colectivo.

Volviendo a las cifras del mes de junio, si recuerdan, en aquella comparecencia hablábamos de las siguientes, el abandono escolar temprano en jóvenes entre 18 y 24 años se situaba, en 2007, en un 35,1 oscilando entre el 27,1 de las mujeres y el 42,7 de los hombres, en ambos casos por encima de la media nacional.

La situación actual de crisis económica está contribuyendo a recuperar la conciencia del valor de la educación y la formación y se produce en estos meses un importantísimo retorno al sistema educativo. Así, la matrícula en ciclos formativos se ha incrementado en casi 6.000 alumnos, de 18.212 hemos pasado a 24.097, en tan sólo un curso. Son 16.530 los alumnos que cursan enseñanzas para personas adultas conducentes a la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, concretamente son 4.107 alumnos más que en el curso anterior. 5.700 alumnos cursan enseñanzas dirigidas al mundo laboral, habiéndose incrementado esta cifra en 2.470 alumnos. En la formación para el empleo se ha llegado a 27.640 participantes en cursos de formación de oferta, durante el año 2009. Además, han sido 1.635 los alumnos trabajadores en programas mixtos durante este mismo año.

El reto, señorías, es convertir esta vuelta masiva a la educación y la formación en verdaderas oportunidades para titular y para cualificarse. A ese objetivo se encamina el plan que hoy debatiremos, a la promoción del éxito educativo y a la reducción del abandono escolar temprano para avanzar hacia la convergencia europea en la línea con los objetivos estratégicos planteados para el conjunto de la Unión Europea en el Horizonte de 2020, de los que ya hemos hablado.

Para ello, incluye el plan dos líneas principales de actuación, como ya expusimos en la anterior comparecencia. Por un lado una serie de medidas preventivas y de mejoras del sistema educativo, objeto de las políticas educativas en marcha y que tendrá su conti-

nuidad en la Ley de Educación de nuestra Región. Y, por otro, un conjunto de nuevas oportunidades para los jóvenes que han abandonado el sistema educativo sin titulación alguna o sólo con la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

El plan se compone de 95 medidas y desarrolla acciones dirigidas a tres colectivos concretos: el alumnado que se encuentra en riesgo de abandonar el sistema educativo sin alcanzar titulación; los jóvenes que han abandonado el sistema educativo sin obtener titulación o actualización; otras personas que desean retomar su formación y retornar, en su caso, al sistema educativo.

Permítanme ahora que les informe, aunque muy sintéticamente, de las principales medidas del plan. Reducir el abandono escolar temprano requiere, en primer lugar, mejorar las tasas de éxito e idoneidad con una acción decidida, de ahí las medidas que promueven una mayor eficacia del sistema educativo principalmente en sus primeras etapas y las medidas transversales de carácter preventivo para prevenir y seguir fomentando un adecuado clima de convivencia y aprendizaje, entre otras.

Con respecto a las medidas dirigidas a mejorar las primeras etapas del sistema educativo contempla el plan la ampliación progresiva de la escolarización de los niños de cero a tres años, así lo haremos con las dotaciones del Plan Educa 3, que financiamos conjuntamente con el Ministerio de Educación y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al 50 por ciento. Por su parte, la Educación Primaria es una etapa clave para prevenir el abandono escolar con el refuerzo de las competencias básicas del alumnado y mejorar las tasas de idoneidad disminuyendo la repetición de curso. Éste es el objetivo de los programas de la mejora de éxito escolar en Educación Primaria que forman parte de los programas de apoyo en convenio con el Ministerio de Educación, programas que en este curso 2009-2010 se desarrollan en 75 colegios y que incluyen entre sus objetivos fórmulas organizativas y metodológicas para el trabajo individualizado con el alumnado y que sirven como ejemplo para el desarrollo de actividades de refuerzo.

Como elemento coadyuvante a la mejora del éxito es necesario prestar una atención especial a la educación en valores, a la convivencia y el desarrollo de las competencias que favorecen los aprendizajes de las áreas del currículo y previenen las dificultades de aprendizaje e integración social y escolar. También resulta necesario conseguir que el alumnado adquiera las bases para la planificación de tareas y la adquisición de hábitos de trabajo y esfuerzo. A estas dos últimas cuestiones contribuye, de manera definida, la acción tutorial teniendo nuestros centros la opción de establecer un período específico de tutoría en la Educación Primaria.

En cuanto a la Educación Secundaria Obligatoria la obtención del título de Graduado en Educación Se-

cundaria Obligatoria, por marcar el mínimo común a todo el alumnado y por su carácter básico para la continuación de estudios, esta etapa ha sido un objetivo prioritario del sistema educativo. No es extraño, pues, que esta etapa haya sido la principal destinataria de medidas para la mejora que les expondré más adelante.

La primera de estas medidas consiste en organizar la respuesta educativa desde un currículo inclusivo orientado a la consecución de una serie de competencias básicas. La normativa reguladora del currículo permite ofrecer programas de refuerzo al alumnado con dificultades o con materias suspensas en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria, en particular a aquel que promociona de Educación Primaria a Educación Secundaria con dificultades o que pasa de un curso a otro con materias pendientes.

También potenciaremos que los centros apuesten por la organización en ámbitos de las distintas materias y la realización de proyectos interdisciplinares en la Educación Secundaria Obligatoria, una posibilidad para la que Castilla-La Mancha está bien preparada gracias a una normativa que así lo facilita. Pero, además, para extender el éxito educativo tenemos que promover la realización de proyectos educativos que fomenten la innovación y la experimentación didáctica y pedagógica con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como elementos motivadores y vehículos de aprendizaje más que contenidos de aprendizaje en sí mismo que no lo son.

La segunda medida transversal se basa en la promoción de la convivencia, seguiremos estableciendo con los centros los compromisos para la implantación de proyectos integrales de mejora de la convivencia. Se han creado ya 65 aulas de convivencia atendidas por 130 profesores para la atención educativa al alumnado que, con su conducta, impide a los compañeros ejercer el derecho a la enseñanza y aprendizaje o, dicho de otra manera, que presenta conductas disruptivas en clase.

Otro bloque de medidas preventivas lo forman los programas para el éxito educativo con el fin de mejorar las expectativas escolares de la población en situación de desventaja. Estamos hablando del PROA de acompañamiento dirigido al alumnado con dificultades en el último ciclo de Educación Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria, con actividades por la tarde a cargo de un profesor o de un monitor externo. Está en marcha este programa en 131 centros, 99 colegios y 32 institutos de nuestra Región, frente a las cifras de la anterior comparecencia: 82 colegios y 33 institutos. Como ven, señorías, vamos haciendo un esfuerzo de implantación.

El PROA de apoyo a Secundaria, dirigido a alumnos y alumnas en situación menos ventajosa funciona en 39 institutos tal y como habíamos programado para este curso y tal y como les habíamos informado

en la anterior comparecencia. El conjunto de los dos Programas PROA supone más de 5,5 millones de euros que financiamos al 50 por ciento entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma.

El Programa de Mejora del éxito escolar se oferta en 107 centros, tal y como preveíamos en la comparecencia anterior, frente a los 63 del curso 2008-2009, y ha sido notable el incremento de los colegios participantes, 75 colegios, respondiendo al compromiso de reforzar el éxito, de reforzar estos programas en la Educación Primaria.

En el Programa de Extensión a la atención educativa para el refuerzo de las competencias básicas, mediante la atención fuera del horario escolar, participaron el curso anterior 76 ayuntamientos que ofrecieron actividades durante el verano.

A todos estos programas se suma el Programa para la Reducción de las bolsas de abandono temprano de la escolarización, sobre el que luego incidiremos.

El conjunto de los programas de apoyo a la LOE, es decir, el éxito, el abandono y la extensión educativa, que no el PROA, suponen un presupuesto de casi 12 millones de euros, financiados en un 40 por ciento por el Ministerio de Educación y en un 60 por ciento por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Todos los programas para la mejora del éxito educativo se centran en el refuerzo educativo en las áreas o materias con menores índices de éxito, así como en el apoyo al alumnado con mayores dificultades.

El incremento en el número de programas ha sido espectacular, pues se ha pasado de siete centros en el curso 2004-2005, que es cuando se empezaron los primeros PROA, a 340 centros en el curso 2009-2010, 96 más que el curso anterior y un total de 290 profesores adicionales. A pesar de ello seguimos potenciándolos con una inversión que, actualmente, supone casi 17 millones de euros, compartida, como ya les he dicho, entre la Consejería de Educación y Ciencia y el Ministerio de Educación. Pero no sólo dedicamos nuestros esfuerzos a los centros que participan en los programas para el éxito educativo, la política del Gobierno Regional ha sido la de dotar a los centros docentes, en la medida de sus necesidades, de los recursos necesarios para atender a la diversidad. Hemos aumentado los recursos personales para colaborar con el profesorado en la respuesta a la diversidad, actualmente son casi 2.200 las personas dedicadas a esta labor, con un coste superior a los 82 millones de euros a los que se suman otros 262 profesores adicionales vinculados al Programa de Interculturalidad y cohesión social, y supone un gasto de 11 millones de euros tan sólo en profesorado.

Otra de las medidas preventivas que debemos adoptar tiene que ver con la intervención sobre el absentismo escolar, con el impulso, coordinación y supervisión de la Comisión Regional integrada por

representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, de la Consejería de Educación y Ciencia y de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

En el marco de dicha Comisión impulsaremos, en colaboración con otras Administraciones y el concurso particular de los municipios, medidas de prevención y seguimiento del absentismo escolar. Entre otras actuaciones previstas mejoraremos los procedimientos telemáticos para el intercambio de información con las familias para lo cual se renovará ampliándolo, el actual Programa Papás que se generalizará con un coste de 450.000 euros.

El tercer gran bloque de medidas transversales tiene que ver con la mejora de la orientación educativa y profesional. Se trata de uno de los aspectos más relevantes, que entendemos es más relevante para la reducción del abandono escolar temprano. En lo que respecta al sistema educativo confiaremos a los profesionales de orientación educativa y a los de formación y orientación laboral la tarea de fomentar la orientación profesional en institutos de Educación Secundaria y en centros de Educación de Personas Adultas y promoveremos experiencias de acercamiento al mundo laboral.

En lo que respecta al sistema de formación para el empleo, reforzaremos el papel de las entidades que proporcionan orientación para el empleo y asistencia al autoempleo, las OPEAS. Y también reforzaremos el de los técnicos de asistencia al empleo de las Oficinas de Empleo para proporcionar información y asesoramiento a los jóvenes que han abandonado el sistema educativo, mediante entrevistas periódicas y otras acciones de acompañamiento para derivarles hacia las opciones formativas más oportunas y más adecuadas para ellos. El objetivo es que todas las acciones de formación para el empleo dirigidas a jóvenes vayan acompañadas de un itinerario de inserción.

Desarrollaremos actuaciones de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Trabajo y Empleo para fomentar medidas conjuntas de orientación profesional. En primer lugar, estableceremos procedimientos coordinados de actuación entre los diversos servicios de orientación del sistema educativo y de orientación laboral que permitan una atención integral a los jóvenes que abandonan el sistema educativo y que hagan realidad la orientación a lo largo de toda la vida.

En segundo lugar, elaboraremos instrumentos para la orientación y difundiremos la oferta formativa a través del Portal de Orientación profesional que está a punto de ponerse en marcha, en breve lo pondremos en marcha ambas Consejerías.

Y, finalmente, proporcionaremos formación a los profesionales de la orientación que dependen de las Administraciones educativa y laboral para que sepan abordar con eficacia el asesoramiento a los jóvenes que abandonan el sistema educativo.

Y en este recorrido por las medidas transversales

más significativas hay que mencionar la formación del profesorado, así se establecerán itinerarios formativos obligatorios relacionados con el uso de las TIC, las competencias básicas, la tutoría, la convivencia, la identificación y respuesta al alumnado en riesgo de abandono temprano. Además, potenciaremos la formación de los equipos directivos, pieza clave en la articulación de las respuestas educativas que promueven el éxito.

Pero no basta con formar al profesorado del sistema educativo, también los responsables y los docentes de la formación profesional para el empleo requieren información y asesoramiento sobre cómo encarar el fenómeno del abandono escolar. Impulsaremos también esta formación.

Todo este conjunto de medidas quedaría incompleto si no tuviésemos en cuenta la participación de las familias, por esta razón se impulsará la suscripción de compromisos concretos para la mejora de la convivencia y la dedicación al estudio, compromisos concretos con la familia, una posibilidad recogida en nuestro Decreto de la convivencia escolar. Pero también la formación de las familias resulta crucial para lograr su cooperación. Así, continuaremos fomentando, en colaboración con las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos, programas formativos y materiales dirigidos a las familias y realizaremos actividades de formación conjunta, profesorado y familias, en torno a proyectos particulares de los centros docentes.

Finalmente, un conjunto de medidas permitirá optimizar los recursos disponibles para una mejora de la oferta de Formación Profesional. En primer lugar, es importante abrir los centros docentes para impartir Formación Profesional para el empleo y aprovechar así todas sus posibilidades; regularemos para este fin la utilización de las instalaciones, equipamientos y recursos de los centros docentes públicos. Pero, además, la complementariedad de los denominados subsistemas de formación profesional, la permeabilidad entre ellos y la planificación coordinada de su oferta formativa, son elementos esenciales para proporcionar respuestas a muchos de los jóvenes que abandonan de forma prematura el sistema educativo, por eso pondremos en marcha comisiones provinciales de Formación Profesional para colaborar en la planificación y seguimiento de la oferta formativa. La posibilidad de emplear las fórmulas organizativas existentes en los distintos sistemas de educación y formación amplía el horizonte de oportunidades para los jóvenes en riesgo de abandono del sistema educativo o que ya han dejado sus estudios. Muchos de estos jóvenes han encontrado acomodo en las escuelas-taller y otros programas públicos de empleo y formación. La modularidad de la Formación Profesional en cualquiera de sus vertientes facilita que este alumnado continúe formándose y en caso de que no lo haya hecho complete su cualificación profesional y la

acredite mediante un título de Formación Profesional o un certificado de profesionalidad. Para ello impulsaremos una oferta modular de formación profesional en el sistema educativo y en el sistema de Formación Profesional para el Empleo, que esté relacionada con las enseñanzas cursadas en los programas públicos de empleo-formación.

Por otro lado, la Educación de Personas Adultas, por su flexibilidad puede acoger acciones dirigidas a que estos mismos jóvenes completen los objetivos de la enseñanza básica o accedan a una titulación en el sistema educativo, gracias a una mayor colaboración entre ambas Consejerías, un total de 900 alumnos trabajadores de los programas mixtos están, en este momento, matriculados en los centros de Educación de Personas Adultas.

Hemos reforzado esta cooperación y profundizaremos en la misma adscribiendo los programas públicos de empleo o formación a los centros de Educación de Personas Adultas siguiendo el criterio de proximidad geográfica para facilitar el retorno al sistema educativo de estos alumnos trabajadores. Finalmente, puesto que la obtención de los certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 de cualificación requiere superar determinados requisitos académicos, ofreceremos de manera concertada, entre ambas Consejerías, oportunidades para que los trabajadores interesados puedan certificar las competencias básicas requeridas para obtener un certificado de profesionalidad. En virtud de cómo se desarrolle la normativa básica estatal realizaremos cursos propios en la formación para el empleo y convocaremos pruebas en los centros de Educación de Personas Adultas.

Además de las medidas a desarrollar en el sistema educativo para fomentar el éxito y la titulación de nuestros alumnos, es necesario, también, ofrecer nuevas oportunidades, como decíamos al principio, a los que ya han abandonado el sistema y quieren retornar o, como han podido comprobar sus señorías, están retornando, por las cifras que les adelantaba. Por esta razón es necesario profundizar en las medidas que ofrecen nuevas oportunidades. Entre las medidas dirigidas a obtener el Graduado de Educación Secundaria Obligatoria, una de las que tiene un gran éxito, son los programas de diversificación curricular. En el curso actual realizan estos programas un total de 4.500 alumnos. Continuaremos potenciando la medida implantada este mismo curso, que permite a los institutos ofrecer al alumnado de los Programas de Cualificación Profesional Inicial la posibilidad de cursar los módulos voluntarios que son los conducentes al título de la Educación Secundaria Obligatoria, en las plazas vacantes del Programa de Diversificación Curricular.

Por su parte los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se inician con la Ley Orgánica de Educación, la LOE, son una excelente ocasión para

obtener el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria y, además, una o dos cualificaciones profesionales. Una de nuestras prioridades es ofrecer las plazas que sean necesarias de estos Programas de Cualificación Profesional Inicial. En este curso se ha ofertado un número suficiente de plazas, más de 6.000, en 459 programas con una matrícula de 5.610 alumnos y alumnas.

Por otra parte, y de acuerdo con las propuestas del Ministerio de Educación, estableceremos un sistema de becas al alumnado que obtenga, a través de estos Programas de Cualificación Profesional Inicial, el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado que consiga la titulación a través de estos programas tendrá una beca. Fomentaremos igualmente la innovación en el desarrollo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial y, particularmente en lo que respecta a la distribución temporal de los módulos voluntarios que, como les acabo de comentar, son los conducentes a título de la ESO. Ya en el presente curso 2009-2010 se han autorizado con carácter experimental programas que combinan desde el primer curso módulos dirigidos a la cualificación profesional con otros conducentes al graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Son seis programas experimentales en seis centros con un total de 83 alumnos matriculados.

La Educación de Personas Adultas ofrece la posibilidad de proseguir la formación, incorporarse de nuevo al sistema educativo u obtener una cualificación que permita mejorar profesionalmente. En primer lugar destacamos la Educación Secundaria para personas adultas que permite obtener el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria en dos años, a través de las modalidades presencial, a distancia o mixta. En el presente curso se ha iniciado la implantación de la modalidad de teleformación *e-learning*, que es conocida por todos, seguro, a través de una plataforma virtual de aprendizaje en tres centros de nuestra Región, con una oferta inicial de 240 plazas que irá incrementándose en función de la demanda en los próximos años.

En lo que respecta al Bachillerato existen diversas modalidades y horarios de carácter flexible para adaptarse a las necesidades del alumnado adulto. En el presente curso, se ha implantado de forma experimental el Bachillerato a través de una plataforma virtual de aprendizaje, como trabajo previo venimos participando en un proyecto conjunto con otras Comunidades Autónomas dirigido a la elaboración de materiales interactivos que se pondrán también a disposición de los centros que impartan esta enseñanza en la modalidad presencial o a distancia.

También conviene reseñar que, para quienes no puedan o no quieran seguir una enseñanza oficial o a distancia, existe la posibilidad, si tienen más de 20 años, de obtener de forma directa el título de Bachillerato a través de la superación de una prueba; así

impulsaremos la realización de cursos específicos o la asistencia a clases ordinarias para la preparación de las pruebas libres para la obtención del título de bachiller y estableceremos exenciones en dichas pruebas para quienes tengan materias superadas en Bachillerato, como ya comentamos en la anterior comparecencia.

Para facilitar el acceso a la Formación Profesional disponemos de una oferta de ciclos formativos en horario vespertino y nocturno. En segundo lugar, está cobrando auge la oferta de teleformación con un sistema de tutorías individuales y colectivas a disposición del alumnado. Ofertamos siete ciclos formativos, uno de grado medio y seis de grado superior, en 11 centros de Castilla-La Mancha, lo que supone alrededor de 1.500 plazas. Nuestra intención es ir incrementando progresivamente esta oferta.

Por otra parte, es posible obtener un título de Formación Profesional mediante la superación de pruebas libres que se convocan dos veces al año, reforzaremos la oportunidad de superar estas pruebas mediante la organización de cursos preparatorios en centros de Educación de Personas Adultas y en institutos de Educación Secundaria. Pero, además, para quienes no poseen la titulación correspondiente, existe la posibilidad de acceder a la Formación Profesional mediante la realización de una prueba de acceso si se cumplen determinadas condiciones de edad; estas pruebas se realizan dos veces al año a partir del curso académico 2008-2009.

Como novedad, este mismo año se han introducido cursos preparatorios de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio en 20 centros de Educación de Personas Adultas con una participación de 175 alumnos. En el caso del curso preparatorio de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, se ha incrementado tanto el número de alumnos hasta llegar a 1.110 personas como el número de centros que desarrollan estos cursos, en concreto 18 institutos y 26 centros de Educación para Personas Adultas. Nuestro objetivo es ampliar estos cursos preparatorios para las pruebas de acceso porque queremos acercar más las posibilidades de aprendizaje a lo largo de la vida a un mayor número de personas.

Finalmente, debemos reseñar la posibilidad que brindamos al alumnado que tiene módulos profesionales de Formación Profesional o asignaturas de Bachillerato no superados. Para incrementar sus posibilidades de obtener una titulación, hemos regulado la simultaneidad de estudios entre distintos ciclos formativos, entre distintas modalidades de Bachillerato y entre Bachillerato y Formación Profesional. Actualmente, en este momento, lo hemos empezado a hacer este curso, hay 868 alumnos que están simultaneando estudios, con un notable incremento.

Hemos establecido también convalidaciones entre materias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y materias de las enseñanzas de música y

danza para que un alumno que ha cursado estas últimas enseñanzas pueda obtener el título de Bachiller realizando las materias comunes en cualquier instituto. Las distintas modalidades, horarios y posibilidades implantadas en Castilla-La Mancha han promovido un mayor acceso a la Formación Profesional, lo que se manifiesta en el fuerte incremento del alumnado en los ciclos formativos, particularmente en este último año.

Este esfuerzo y crecimiento continuado debe, ahora, acomodarse tanto a las demandas existentes como a las perspectivas de inserción laboral y de desarrollo sostenible de las distintas zonas y territorios, esto requiere una política decidida en favor de que el alumnado que lo precise disponga del transporte o, en su caso, de la residencia para que curse ciclos formativos en localidades diferentes a las de su domicilio familiar. Este año, hemos ofrecido transporte totalmente gratuito a 935 alumnos de ciclos formativos con una inversión de casi medio millón de euros; y en cuanto a residencia, hemos ofrecido residencia a 287 alumnos con un coste de 1,5 millones de euros. Debemos también reseñar la Formación Profesional para Personas Adultas en el sistema educativo, cuya mayor virtud radica en la extensión de la red de centros y aulas de personas adultas, cuando sea necesario seguiremos completando la oferta de los centros docentes mediante la suscripción de convenios con las corporaciones locales y otras entidades sin ánimo de lucro, como todos ustedes saben.

Además del conjunto de medidas que venimos presentando, en ocasiones conviene emprender actuaciones específicas dirigidas a zonas o colectivos que manifiestan especiales índices de abandono escolar temprano. Destacamos entre ellas el Programa para la Disminución de las bolsas de abandono escolar temprano, que plantea tanto actuaciones orientadas a la retención de los estudiantes en el sistema educativo como programas de segunda oportunidad. En el curso 2009-2010 participaron un total de 42 institutos y 21 centros de Personas Adultas; un centro más de los previstos en nuestra comparecencia de junio y frente a los 24 del curso anterior, del curso 2008-2009. Su presupuesto ha aumentado desde los 3.379.000 euros del curso pasado a los 5.598.788 euros de este curso 2009-2010.

Este programa permite la colaboración entre institutos de Educación Secundaria, centros de Educación de Personas Adultas, Oficinas de Empleo, servicios de orientación laboral y corporaciones locales para facilitar la permanencia en el sistema educativo o de formación de jóvenes mayores de edad pero también de los que tienen entre 16 y 18 años. En el Anteproyecto de Ley de Educación de Castilla-La Mancha hemos recogido el compromiso firme de explorar esta posibilidad dentro del margen que permite la normativa vigente.

Las políticas activas de empleo constituyen un

conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación cuyo objeto es mejorar las posibilidades de los desempleados y desempleadas de acceder al mercado laboral, de la máxima importancia para el grupo de edad al que nos referimos en este plan. Primero, porque muchos jóvenes que han abandonado de forma temprana el sistema educativo han sido beneficiarios de estas políticas; y, en segundo lugar, porque además de facilitar su formación y cualificación profesionales pueden contribuir al retorno al sistema educativo o proporcionar oportunidades para obtener una titulación académica de carácter básico.

Entre las políticas activas de empleo hay algunas dirigidas a hacer compatible la formación con el empleo que pueden ser de gran utilidad. Los contratos para la formación permiten a los jóvenes no cualificados, sin titulación académica, compaginar una ocupación remunerada con un período formativo, tal como establece su normativa reguladora, además de aprender las destrezas de una profesión estos contratos deben permitir que, quienes no posean los objetivos básicos del sistema educativo, puedan alcanzar una titulación. Para que las oportunidades formativas de estos contratos sean una realidad un orientador del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha determinará, con carácter previo, las necesidades formativas del joven trabajador.

Además, ofreceremos los recursos existentes en el sistema educativo para que los jóvenes que tienen contratos para la formación puedan preparar la prueba de acceso a ciclos formativos o cursar enseñanzas oficiales encaminadas a obtener una titulación del sistema educativo y haremos especial hincapié en divulgar la oferta modular de Formación Profesional, tanto inicial como para el empleo, que permita a estos jóvenes completar su formación dirigida a una cualificación profesional.

Estas actuaciones podrán actualizarse y potenciarse en virtud de lo que se regule a nivel estatal en relación con la reforma del mercado laboral o combinarse con otras medidas de apoyo a los jóvenes que puedan pactarse en el marco del diálogo social.

Seguiremos impulsando los programas públicos de empleo-formación y particularmente las escuelas-taller y casas de oficio, en perfiles profesionales no tradicionales así como en sectores emergentes o nichos de actividad para el empleo que favorezcan la formación y la inserción de los jóvenes; y desarrollaremos nuevos programas mixtos de empleo-formación, especialmente dirigidos a jóvenes que abandonan el sistema educativo. Estos programas combinarán formación y empleo de manera flexible incluyendo formación dirigida a la obtención de las competencias básicas y formación dirigida a la cualificación profesional, especialmente, para la obtención de un certificado de profesionalidad.

Contemplamos en el plan medidas que pueden incidir de manera indirecta en el incremento de las

tasas de titulación en Educación Secundaria Postobligatoria y particularmente en Formación Profesional. Se trata de aquellas que facilitan el acceso al empleo en la profesión para la que los jóvenes se han preparado puesto que una mayor dificultad para la inserción laboral o la inserción en trabajos de menor cualificación desanima a estos jóvenes a finalizar su formación.

En primer lugar, señalaremos los contratos en prácticas, desde abril de 2009 el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha gestiona una bolsa virtual y subvenciona esta modalidad de titulación. Vamos a profundizar en esta medida dedicando más de 1,5 millones de euros a incrementar la contratación en práctica de los jóvenes titulados universitarios y de Formación Profesional.

En segundo lugar, en una actuación concertada con la Consejería de Trabajo y Empleo y la de Educación y Ciencia trabajaremos para que, en las convocatorias de empleo público, se requiera una cualificación acreditada mediante títulos de Formación Profesional o certificados de profesionalidad. Y, finalmente, desarrollaremos campañas informativas para que los jóvenes conozcan las oportunidades de formación profesional y para que los trabajadores utilicen los permisos individuales de formación.

Por otro lado, hay acciones que directamente repercuten en la formación; de la importancia de la formación para el empleo da cuenta el hecho de que sólo en la denominada formación de oferta participaron, durante el año 2008, un total de 2.715 jóvenes sin titulación académica con un título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria como máximo. Así, planificaremos cursos adaptados a las necesidades de los jóvenes que abandonan el sistema educativo principalmente dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad, queremos potenciar esta oferta que, en el último año, del que disponemos de una programación completa, el 2008, benefició a 2.247 jóvenes. Tanto la Consejería de Trabajo y Empleo como la de Educación y Ciencia realizaremos las gestiones oportunas para que quienes realicen cursos dirigidos respectivamente a conseguir un certificado de profesionalidad o un título de Formación Profesional, puedan obtener los correspondientes carnets profesionales sin trámites adicionales.

Incrementaremos, por otro lado, la oferta de Formación Profesional para el Empleo a distancia y mediante formación, tanto a través de las correspondientes convocatorias de formación como mediante la programación en los centros propios de la Consejería de Trabajo y Empleo. Con ello pretendemos adaptarnos a las necesidades de los usuarios que tienen dificultades para acudir a estos cursos de manera presencial.

El reconocimiento de las competencias adquiridas, tanto las de carácter básico como las profesionales, es un elemento clave para optimizar las posibilidades

de formación de los y las jóvenes que abandonan el sistema educativo. El alumnado que abandona el instituto sin haber superado la Educación Secundaria Obligatoria rara vez lleva consigo ningún documento que recoja todas las competencias básicas adquiridas adecuadamente graduadas y que le anime a continuar formándose; por eso elaboraremos modelos de documentos que reflejen las competencias básicas adquiridas por los jóvenes que abandonan el sistema educativo sin titulación. Estableceremos mecanismos para que la acreditación de dichas competencias básicas, tanto si han sido adquiridas en la Educación Secundaria Obligatoria como en los programas públicos de empleo, tengan eficacia en caso de que el joven quiera cursar Educación Secundaria de Personas Adultas o presentarse a pruebas libres o de acceso al sistema educativo.

Promoveremos también el conocimiento de la experiencia laboral y del aprendizaje no formal. Las primeras convocatorias para la acreditación de competencias profesionales se centrarán en los empleos relacionados con el sistema de autonomía personal y de atención a la dependencia, la educación infantil y el sector de las energías renovables, esto se hará de forma coordinada entre ambas Consejerías de Trabajo y Empleo y de Educación y Ciencia, a través de un dispositivo de acreditación unificado y del registro de competencias de Castilla-La Mancha.

Además, pondremos en marcha una oferta formativa coordinada y ofreceremos información y asesoramiento para los jóvenes que vean reconocida su experiencia laboral o los aprendizajes no formales completan las cualificaciones acreditadas de manera parcial.

El Plan para la Reducción del Abandono Escolar, señorías, está diseñado para un período temporal que va desde 2010 a 2015, incluyendo en lo que respecta al sistema educativo el curso escolar 2009-2010 y concluyendo en el curso 2014-2015. Tiene una inversión anual superior a los 233 millones de euros, en concreto, más de nueve millones y medio por parte de la Consejería de Trabajo y Empleo y 223.803.586 por parte de la Consejería de Educación y Ciencia.

Para su impulso y evaluación se constituirá una Comisión conjunta de los firmantes del Pacto por Castilla-La Mancha y las Consejerías de Educación y Ciencia y de Trabajo y Empleo. La finalidad de esta Comisión será la de concretar actuaciones que se pondrán en marcha anualmente y valorar el cumplimiento del plan.

Finalmente, señorías, creo que es innecesario reiterar que un plan como el presente y el conjunto de medidas que incorpora precisa de un esfuerzo sostenido de divulgación y estímulo y de aplicación para que dé los frutos que todos buscamos. El futuro que como Región queremos construir, de bienestar, de pleno empleo, de desarrollo sostenible y de crecimiento solidario, será posible sólo si somos capaces

de hacer real ese sueño, que aunque es un sueño, es realizable, de que en 2020 no superemos la cifra del 10 por ciento de personas sin titular. Porque sin esa formación nuestros ciudadanos no tendrán empleos dignos adecuadamente remunerados y apreciados, ni nuestra Comunidad será competente para poder competir con garantías de éxito en un mercado laboral global y abierto, en el que no sólo se ofertarán mercaderías, sino principalmente el valor adicional que incorpora la inteligencia.

A ello vamos a dedicarnos, es un esfuerzo conjunto de ambas Consejerías y, para ello, solicito en esta Comisión y ofrezco en nombre del Gobierno el acuerdo mayor que seamos capaces de alcanzar y el mayor consenso posible, el mismo que ya se produjo en los trabajos preparatorios y de aprobación del Marco Estratégico de la Unión Europea y el que, de forma unánime, se alcanzó también por el Ministerio de Educación y todas las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Educación.

Muchas gracias, señorías, muchas gracias, señor Presidente, y quedamos a su disposición.

#### **SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Muchas gracias, señora Consejera, por su detallada y extensa información. Corresponde ahora abrir un turno a los Grupos Parlamentarios. En primer lugar al Grupo Parlamentario Popular. Señora Arnedo, tiene la palabra.

**DOÑA CESÁREA ARNEDO MEJÍAS:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, equipo de la Consejería de Educación y Ciencia, bienvenidos, también a la Directora General de Formación, lamentamos que no nos acompañe la Consejera de Trabajo y Empleo, cuando esta misma mañana sí que aparecía en los medios de comunicación para vender y publicitar este pacto, cosa que no nos extraña, como viene siendo habitual, al igual que tampoco nos extraña que hayan ya pasado casi cinco meses desde que el Grupo Parlamentario Popular pidiese la comparecencia tanto de la Consejera de Educación y Ciencia como también -y viene al hilo de su comparecencia en el día de hoy- la comparecencia de la Consejera de Trabajo y Empleo para hablar de un tema de actualidad, no sólo en el ámbito educativo, que también, sino en un tema de importancia para toda la ciudadanía de Castilla-La Mancha muy unido con el espíritu de este Plan de Formación para la reducción del desempleo y la incorporación de jóvenes al sistema educativo, como es el caso de la Fundación Virtus.

Existen muchas implicaciones de su Consejería y de la Consejería de Trabajo que ustedes están eludiendo y que esperamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que no se retrase más su comparecencia, porque no sé qué cara se les estará quedando a los alumnos que en su caso están cur-

sando en Puertollano o han cursado en Puertollano y que están pendientes de la homologación de la titulación y que, en este momento, tienen en un hilo el futuro de su formación, que ustedes todavía no hayan dicho "esta boca es mía" en un tema fundamental para, como hoy viene al caso, la prevención de la reducción del abandono escolar y la reincorporación al sistema de educación y formación.

Como usted decía, ha repetido en su intervención del día de hoy muchos de los términos que ya se producían en esta misma sala en su comparecencia para dar cuenta, a esta Comisión, de las medidas a tomar por el Gobierno de Castilla-La Mancha para incrementar el número de titulados en Formación Profesional. En aquel día, el 15 de junio de 2009, usted, al finalizar su exposición, decía que sí que es cierto que esto era el plan esbozado pero que estaba terminándose y que inmediatamente daría usted cuenta. Se lo pedimos por escrito, usted nos contestó que no, que se iba a incorporar al Pacto por Castilla-La Mancha y ya han pasado ocho meses desde su comparecencia, cinco desde esa firma por el Pacto de Castilla-La Mancha y, si es que éste es el problema fundamental en el ámbito de la educación de Castilla-La Mancha, creo, y convengo en este caso, y convendrá conmigo el señor Marco, porque así lo hemos hablado muchas veces, que este problema, el problema de la reducción del fracaso escolar o el abandono prematuro y la reincorporación al sistema de educación y formación es el mayor problema que tenemos en Castilla-La Mancha pues entendemos que ha dilatado usted mucho, que han dilatado ustedes mucho la elaboración de este plan.

Hablaba al finalizar de su temporalización y sí que es cierto que son pocas las medidas que tienen ustedes pensadas incorporar en este curso 2009-2010 y que sí que es cierto que es una continuación de los programas que ya vienen aplicando pero aprobar este plan el 2 de febrero de este 2009, cuando va a incorporarse, no sé yo hasta qué punto va a ser preciso en este mismo año. No obstante, bienvenido sea, porque ese Horizonte del año 2020, con ese 90 por ciento de titulación en muchachos que estén cursando sus estudios en Castilla-La Mancha pues yo creo que no es sólo la inquietud y el desvelo de esta Consejería, sino de todos los que, en mayor o menor medida, nos estamos dedicando al tema de la educación en Castilla-La Mancha.

No es un problema exclusivo de nuestra Comunidad Autónoma, como usted reconocía y como nosotros reconocemos, pero sí que es cierto que en nuestra tierra todavía es mucho más sangrante. Por mi Grupo Parlamentario no vamos a reproducir el debate que tuvimos a cabo, porque salvo esa diferencia de cifras en algunos programas que se han incrementado, no ha variado en exceso su intervención y el texto de estas medidas con el texto del Diario de Sesiones, cuestión que sí que es cierto que en aquel

momento decíamos que era un poco deslavazada y aquí sí que se han planificado.

Encontramos muchísimos verbos infinitivos y pocas acciones concretas. No sé si caben medias tintas a la hora de atajar el problema de la reducción del abandono escolar, aunque cuando hablamos de impulsar, de informar, de implantar o poner en marcha programas que, muchos de ellos, ya se encuentran, pues no sé si fiamos o no mucho al futuro la erradicación de este problema.

En cuanto al Gobierno que usted representa, el Gobierno del señor Barreda, viene siendo habitual que se vayan despreciando un poco estas Cortes, no, en este caso, en su Consejería, a la que agradecemos, como no podía ser menos, que haya comparecido en esta Comisión para informar, porque sí que es cierto que este plan ya está aprobado exclusivamente por el Gobierno Regional, que ustedes en su legítima acción, pero no obstante, ustedes, en cuanto a la evaluación de este plan, fían en la Comisión de seguimiento al Pacto por Castilla-La Mancha, pero le anuncio que, no obstante, este Grupo Parlamentario del Partido Popular exigirá o planteará al Gobierno Regional que se personen en las Cortes de Castilla-La Mancha para valorar y evaluar este Plan de Reducción del Abandono Escolar.

Echamos en falta una valoración de un plan que ustedes ya aprobaron hace ya dos años, que todavía no se ha producido, pero que le anuncio que vamos a presentar en sede parlamentaria, como es el II Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha. Existe en este plan que ustedes han planteado una colaboración total entre las dos Consejerías, bien es cierto que, si hablamos de consignación presupuestaria, es cierto que el peso específico lo lleva la Consejería de Educación y Ciencia y que, en el Plan de Formación Profesional, sí que es al contrario, es un tema de la Consejería de Empleo y de Trabajo y que plantearemos porque, en cuanto al análisis y al planteamiento inicial, no aparece ninguna valoración de este plan que -como digo- ya lleva año y medio, creo, en vigor y que yo creo que es una herramienta con la que tenemos que enfrentarnos a ver cómo exige este nuevo plan que se plantea inicialmente.

Ustedes hacen referencia, en el texto, de cosas que, unas no existen todavía, como es la Ley de Educación de Castilla-La Mancha que, lamentablemente, todavía no tenemos aprobada y sí que existe una referencia constante a esa Ley de Educación que -como le digo-, lamentablemente, todavía no existe. Ustedes hablan constantemente del Plan para el Crecimiento, la Consolidación y la Calidad del Empleo de Castilla-La Mancha, plan que, desde que está en vigencia, arroja unos datos totalmente nefastos para lo que es la calidad y la consolidación del empleo en Castilla-La Mancha y la verdad es que, para mí, en este caso ha resultado totalmente sorprendente su referencia a este instrumento que -como les digo- no sé yo si pue-

den ustedes o no plantearlo dentro de un plan para reducción del abandono escolar cuando él mismo arroja unas cifras totalmente deficitarias, específicamente para lo que creo fue concebido.

Plantearles, también, que me extraña mucho que, en cuanto al análisis, ustedes hagan referencia a un instrumento que, para nosotros, siempre hemos demandado como necesario, como es el Informe PISA. Ustedes han decidido excluir a Castilla-La Mancha de su valoración, de su análisis, de su comparación y, sin embargo, ustedes lo utilizan, muchas veces... bueno, en este caso, en cuanto al análisis para sacar de ahí unos datos, no para valorarnos a nosotros, sino para valorar a los demás. Y yo creo que hemos discutido muchas veces hasta qué punto es o no necesario este Informe PISA, porque sí que el Viceconsejero muchas veces habla que es un coste económico que no es necesario para nosotros, pero yo creo que siempre es bueno no sólo valorarnos nosotros mismos nuestros mismos sistemas educativos, sino que, a lo mejor, también podríamos poner en valor otras fórmulas que sí, a nivel nacional y a nivel europeo, están resultando, por lo menos, satisfactorias a la hora de hablar o no de si se está siguiendo una buena marcha en cuanto a los programas educativos, y de si es cierto que avanzamos hasta un escenario europeo, que ustedes reconozcan el Informe PISA o el escenario PISA en su preámbulo de este plan, pues es algo que me llama la atención.

En cuanto a la valoración o no, como digo, son lugares comunes y sí que me gustaría que me contestara, si puede ser y, si no, lo pediré de manera escrita, a unos temas puntuales. Cuando hablamos en la medida número 3 de las fórmulas que van a plantear para la utilización de colegios de titularidad pública de Infantil o de Primaria para dar respuestas a las necesidades educativas de los cero a los tres años, me gustaría que especificasen qué fórmulas son ésas, las que ustedes van a adecuar.

En cuanto a las aulas de convivencia, si ustedes no han puesto -como no lo han puesto en este presupuesto del año 2010- los recursos económicos y es una demanda fundamentalmente de los sindicatos de docentes que no se han llevado a cabo las aulas de convivencia, ¿cómo ustedes vuelven a decir que, sin haber hecho ese esfuerzo presupuestario, el tema de la convivencia tiene que pasar por esas aulas de convivencia? Si la Ley de Educación -como les decía- no está aprobada, ¿cómo pueden utilizarla de muletilla para todo el texto de este plan?

En cuanto a las medidas 20 y 21, ¿qué medios telemáticos van a poner en funcionamiento para comunicar la familia y la escuela? Usted hablaba en su exposición que es la ampliación en 450.000 euros del programa, destinado al Programa Papás, creo haber... ¿Ustedes van a seguir con el Programa Papás con esa dotación presupuestaria? Eso no sería una pregunta que le formule.

En cuanto a la medida 20, ¿qué acuerdos y con qué recursos económicos se intentará atajar el absentismo escolar con otras entidades? Supongo que están ustedes hablando de los convenios de colaboración que, se supone, se firman entre Consejería de Educación y Ciencia y ayuntamientos. Es una demanda que, desde esta portavocía, hemos planteado siempre a la Consejería, que las entidades locales vienen quejándose que -tanto por parte de la Consejería de Bienestar Social como, en este caso, con la Consejería de Educación y Ciencia- los convenios, si es que se firman, son ridículos y que son, muchas veces, las entidades locales las que están sufragando los programas para erradicar el absentismo escolar.

En cuanto a las medidas conjuntas que plantean la Consejería de Empleo y la Consejería de Educación y Ciencia, como les decía -y perdonen por lo reiterativo-, echábamos en falta la valoración del Plan de Formación Profesional y entendemos que es fundamental en una herramienta de trabajo como es este nuevo Plan para la Reducción del Abandono Escolar.

En cuanto a la web específica de las dos Consejerías, supongo que será una herramienta independiente de los dos portales que existen en la actualidad y me gustaría que me dijese qué estima como: "En breve, se pondrá en funcionamiento la nueva web de búsqueda de empleo".

Y en cuanto a la medida 39, ¿qué compromisos y cómo se van a formalizar estos compromisos entre la Consejería de Educación y Ciencia y las familias, que se encuentran recogidos en otro infinitivo más de la medida 39?

Hablaba usted de los PCPI que se van a seguir implantando. Ya nos daba la cifra de que existían en la mayoría de los centros de Educación Secundaria, en los institutos, establecidos los PCPI. Sabe usted, y así lo ha reconocido públicamente, el tema de la reducción de las plantillas, de la falta de empleo público, el tema de la contención del gasto en cuanto a la dotación de medios materiales humanos. ¿Cómo va a poner en funcionamiento la Consejería esa oferta de plazas necesarias en los PCPI para que ningún joven que quiera se quede sin posibilidad de cursar los mismos?

En cuanto a la permeabilidad y la oferta modular, sí que hemos entendido como una situación novedosa desde la última vez que usted compareció y la hemos valorado, en cuanto se puede valorar el texto, como una fórmula imaginativa y que puede atraer y conectar los dos sistemas de formación; por un lado, el Bachillerato o la Educación Secundaria y, por otro lado, la Formación Profesional. Supongo yo que todo está basado en las programaciones curriculares de los distintos centros y sí que la permeabilidad es necesaria, quizás, pero sin abandonar los niveles educativos de calidad que se suponen tienen que imperar en todo el sistema educativo. Como ve, son muchas, muchas preguntas específicas y concretas que me

gustaría, si puede ser, me contestaran.

Y para finalizar, simplemente, en cuanto a la oferta de escuelas-taller como una herramienta que entiendo fundamental y no sé hasta qué punto en colaboración, porque sí que es cierto que, hasta ahora, siempre ha sido una competencia de Empleo y Trabajo. La posibilidad de ampliar la oferta... porque hasta ahora -por lo que yo sé- eran los ayuntamientos y las entidades locales las que planteaban una solicitud a la Consejería de Empleo y de Trabajo de un proyecto de una escuela-taller o de una casa de oficios. ¿Se ha ampliado esa oferta? Porque supongo que, luego, según necesidades presupuestarias, sí van ampliando. Y entiendo necesaria, fundamental, que sí que, hasta ahora, la mayoría de oferta de escuelas-taller sí que se vinculaban con el mundo de la construcción -no del tradicional, sí con el mundo de la construcción- y yo creo que las necesidades, tanto educativas como de mercado laboral, sí que hacen que sean -no a través de los ayuntamientos como iniciativa particular-, sino a través, directamente, de la Consejería, primando con puntos todas aquellas acciones formativas que vayan con el tema de la asistencia o temas de energías renovables o temas de otros sectores productivos que sí que se enfoquen a ese nuevo lecho de trabajadores que se desvinculan de lo que ha sido tradicionalmente. No sé hasta qué punto va a ser la Consejería la que impere esa puntuación o si tienen que ser los ayuntamientos los que lo faciliten y, fundamentalmente, sí que es cierto que tradicionalmente se han quedado siempre cortas o no han podido ser satisfechas todas las solicitudes por parte de las Administraciones Locales a la Consejería de Empleo y sí que va a haber una ampliación presupuestaria para esta acción formativa.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### **SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Bien, muchas gracias, señora Arnedo.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Marco, tiene la palabra.

**DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías, señora Consejera con su equipo, también, la Directora General de Formación.

Bueno, quiero comenzar mi intervención felicitando al Gobierno de Castilla-La Mancha y, en concreto, a las dos Consejerías, a sus Consejeras, de Educación y Ciencia y de Trabajo y Empleo por la elaboración de este plan que nos acaban de presentar. Nos acaban de presentar ahora personalmente, porque el plan ya lo tenemos hace unos días, puesto que los servicios de la Cámara ya nos lo han remitido hace no sé exactamente cuánto, una semana o diez días, es decir, tiempo suficiente para haber podido efectuar una lectura y un estudio detallado de ello.

Quiero, antes de seguir, entrar en un asunto, hacer

una referencia a lo que planteaba la señora Arnedo. Yo no sé si conoce muy bien los mecanismos de funcionamiento de la casa, dice que... es evidente que el Gobierno comparece cuando las Cortes se lo requieren y es lo que están haciendo hoy para hablar de un tema concreto. Por eso, no sé a cuento de qué viene mezclar estas cosas. Pero si dice que hace cinco meses que tienen ustedes presentada una iniciativa, pues poco interés les ha debido suscitar cuando no se han molestado en que se materializara antes. Porque si ustedes ven y observan la documentación existente, verán que hay multitud de iniciativas que se registran y después se van sustanciando de acuerdo con los intereses de cada Grupo, con la oportunidad de cada Grupo. Venir a quejarse ahora de que se ha presentado algo hace cinco meses, cuando no se han molestado lo más mínimo porque se haya sustanciado, me parece, ciertamente, oportunista. Ésa es la consigna que tienen hoy o tienen desde hace unos días y lo llevan soltando sistemáticamente, pero nada tiene que ver ni con el tema que nos ocupa ni con el plan que nos acaban de presentar ni nada tiene que ver con la realidad del funcionamiento de la casa. Si ustedes tienen interés, pues seguro que vendrá a la mayor brevedad.

Dicho esto, ciertamente, este plan aborda una cuestión del mayor interés, que es el abandono escolar temprano de los jóvenes en Castilla-La Mancha. Y como ha quedado evidenciado, no es ésta la primera vez que se aborda este problema aquí en esta Cámara y en esta Comisión. La propia Consejera nos recordaba su comparecencia, el pasado 15 de junio, con este tema; también, la señora Arnedo, para decir que se repiten las medidas, en vez de reconocer que ya se venía trabajando por algunas de ellas y que, naturalmente, deben prolongarse porque son eficaces y son necesarias. El concepto repetición quizás tenga un matiz peyorativo que en este caso ha de ser absolutamente positivo, es decir, este tema no ha preocupado a la Consejería ahora, por primera vez, sino que viene preocupando desde hace mucho tiempo; desde luego, desde aquel plan inicial de mejora de la Educación Secundaria Obligatoria, que ha cifrado su importancia en 1.000 profesionales más con los que contó el sistema educativo en Castilla-La Mancha, por ejemplo, y eso ya desde hace años. Así que, también es un momento -como digo- de felicitación, que hayan tomado medidas que hace tiempo se vieron como necesarias.

Ahora se aborda el problema con nuevas energías, evidentemente; se recoge todo lo existente, como es lógico; se ordena; se crean nuevas medidas; y se integran todas las acciones existentes, especialmente, las muy diversas de Formación Profesional y de Formación para el Empleo y se hace, de todo ello, un conjunto coherente y coordinado de actuaciones, que es lo que es el plan. Y así hay que verlo, como un conjunto coherente y coordinado; algo que, por lo

demás, ha reconocido la señora Arnedo -me parecen en alguna observación de las que ha hecho.

Y además, se confecciona un calendario para su aplicación, que es un calendario realista, y se concretan 95 medidas concretas; medidas que, todas ellas, por cierto, vienen en el plan justificadas con un preámbulo, con un texto que lo justifica y que, en todo caso, merecen una profunda reflexión. También alguna duda, si la hay; la señora Arnedo ha planteado algunas dudas. Yo no sé exactamente cuál es su valoración global del plan, algo que sí me interesaría conocer, como Grupo Político, puesto que el Partido Popular es el Grupo Político de la oposición, sí me interesaría conocer -supongo que a la Consejería, también- la valoración general, porque de las preguntas que ha hecho -pocas y muy fáciles de responder, por lo demás- podría deducir una valoración muy positiva, pero me gustaría que lo confirmara. Pero, en todo caso, ciertamente, las 95 medidas concretas vienen todas ellas justificadas y es posible que haya alguna duda -como digo- de tipo menor, como las que ha planteado la señora Arnedo, que con toda seguridad se responderán con toda facilidad.

Dice también que se ha tardado ocho meses en traer este plan. Bueno, habría que descontar los meses de verano, evidentemente. Y además, yo creo que lo ha dicho suficientemente claro la señora Consejera, este plan, entre otras cosas, se enmarca en el Pacto por Castilla-La Mancha y, como tal, evidentemente, no se puede traer antes de que existiera el pacto. Después del Pacto de Castilla-La Mancha, el tiempo queda reducido, ¿verdad? Pero, claro, si se ha de elaborar en el pacto, como se elaboran muchos documentos y muchas normas de Gobierno en esta Comunidad, hay que acordarlo, hay que discutirlo, hay que pactarlo, hay que consultarlo con los agentes interesados. Claro, no se podía consultar en ese pacto con el Partido Popular, porque bien conocido es que quedó una silla vacía, precisamente, la silla vacía del Partido Popular. Eso es algo que no perderé ocasión de recordárselo, porque creo que es una de las cosas más graves que han hecho como oposición en esta Región. Es decir, ni siquiera sentarse a dialogar; no digo firmar, porque puede ocurrir que, del diálogo, hubieran surgido diferencias notables. Es que ni siquiera se sentaron a dialogar. Eso es algo que tendrán, permanentemente, en su deber.

Si se enmarca -como digo- en ese pacto, pues ya vemos que viene en los tiempos adecuados para estas cosas. En absoluto llega tarde, porque muchas medidas -como reconoce la señora Arnedo- se vienen aplicando desde hace ya mucho tiempo y, ahora, el plan, como tal, formalmente, viene ahora y en absoluto -como digo- llega con ningún retraso.

Sí querría insistir en algo que dice la señora Arnedo. Coincidimos, porque, ciertamente, hemos hablado alguna vez y me alegro de coincidir en ello. Pero denoto cierta confusión, todavía, en su manera

de expresarse. Éste es el principal problema del sistema educativo. Es un problema, por lo demás, de toda la Unión Europea, como estamos diciendo, bien es cierto que es más grave en nuestro país, puesto que las cifras de abandono escolar temprano -con la definición que ha dado la señora Consejera, que ya nos la dio en la otra comparecencia, el 15 de junio- duplican los datos europeos; son realmente importantes y muy serias. Pero esto no es lo mismo que el fracaso escolar, señora Arnedo. Es que dice fracaso escolar o abandono escolar. Me gustaría que, alguna vez, también nos aclarase qué entiende por fracaso escolar. Esto -decíamos-, de alguna forma, claro que es un fracaso escolar, pero del sistema, del país, de la sociedad, no de los estudiantes, no de las clases. El fracaso escolar del alumno es otra cosa; que me gustaría también que nos aclarase, porque me temo que puede tener mucha confusión en ver cuándo un alumno fracasa o no fracasa, cuándo consigue los objetivos que puede, que son los adecuados para ese alumno, y cuándo no los consigue por alguna razón: ése sería el fracaso escolar del alumno. Éste es un tema que no es el momento, pero convendría aclararlo.

Y digo esto porque hoy ni ha insistido demasiado en ello, ha hecho referencia al Informe PISA -luego me referiré yo también-, pero es que no tenemos un mal sistema educativo, por mucho que se empeñe... hoy ya digo que no ha insistido demasiado, pero lo hace con frecuencia. Y además se ha ido extendiendo en algún sector. No tenemos un mal sistema educativo. Al contrario, tenemos un muy buen sistema educativo, que ha generalizado la educación. Se dice también en el propio documento, que ha generalizado, universalizado, la educación desde los tres a los 16 años, que está en condiciones de garantizar la escolarización, la continuidad de los estudios hasta los 18, sin ninguna dificultad. Es un buen sistema educativo.

Y habla usted de PISA, que lo que demuestra es que las diferencias entre la mayor parte de los países son mínimas, son diferencias escasas. Pero es que, además -en fin, no sé si resultará arrogante por mi parte-, es que estoy convencido que muchas de las personas que hablan de PISA no saben exactamente qué es PISA, ni qué mide, ni qué informe es, ni qué pruebas se pasan, ni cómo son las pruebas, ni qué es lo que mide; y se cita a PISA. No sé si ése es el caso de la señora Arnedo; quizá, sí. No sé si ha tocado o ha visto las pruebas que pasa el Informe PISA y no sé si sabe, también, que no se ha suprimido este informe en Castilla-La Mancha. Ciertamente dice que aquí se ha eliminado. Mire usted, hay otra información más valiosa y censal, que afecta a todos los muchachos, como ya también se ha puesto de manifiesto en alguna ocasión... Por cierto, es lo mismo que hace Madrid; Madrid tampoco ha participado del Informe PISA, no Castilla-La Mancha. Madrid, por las razones

que sean. Aquí tenemos una muy concreta, porque la información que da es... creo que evalúa -no sé exactamente; que me corrijan- 8 centros en toda la Comunidad; con eso hacen el informe y después se puede extender. Pero esa extensión no es censal, es de unos pocos centros más. Y además es cara, como ella decía también. Mientras aquí tenemos información de todos los centros y de todos los alumnos, por lo tanto, no es necesario. Así que está absolutamente justificado. Pero, en todo caso -ya le digo-, hasta ahora, Castilla-La Mancha no ha participado igual que Madrid, por ejemplo, o Valencia, que hasta el año pasado no hacía una extensión del Informe PISA y eso no tiene más importancia. Pero aquí sí tenemos información.

En todo caso, como decía, la diferencia entre unos países y otros es mínima y tenemos un buen sistema, pero no quiero insistir en ello porque es un sistema mejorable, manifiestamente mejorable, naturalmente, muy mejorable. En educación siempre hay que mejorar, permanentemente, nunca se puede estar satisfecho. Nunca. Entonces, no quiero insistir en ello para que no se deduzca de mis palabras ninguna tranquilidad, al contrario. Y además, incluso como padre y como profesor. Creo que hay que mejorar permanentemente, pero no se puede denigrar -como digo- al sistema.

Así, por ejemplo, mire, señora Arnedo, yo he leído el documento que presentaron ustedes, el Partido Popular, aquí en Toledo precisamente, referido al Pacto para la Educación. Y ahí dicen algo que es cierto. Es decir, es necesario un buen diagnóstico y eso es necesario tenerlo siempre que se elabora un plan. Un buen diagnóstico, mínimo, en pocos datos -como no puede ser de otra forma-, pero lo tiene usted aquí en la página 7 -creo recordar- del informe que se nos ha entregado. Y a esos datos, que son los de la Consejería, nos debemos atender y no a otros. Y mire, yo no entiendo cómo, en ese documento al que me refiero, de Toledo, por ejemplo, pueden decir, en el punto 6.1, donde hablan de establecer una estrategia para la mejora de la educación, dice que "de cada cien alumnos que se incorporan a la Educación Secundaria Obligatoria, 44 salen prematuramente e infracualificados del sistema reglado". Yo no sé de dónde pueden sacar ese dato. No lo sé. Pero, claro, si después reconocemos que el 54,1 por ciento, por lo menos, tiene Bachillerato y tiene Formación Profesional de Grado Medio, que exige tener la titulación en Secundaria, pues mire usted, qué quiere que le diga, las cifras no me cuadran porque con el 44 no puede estudiar el 54, aparte de otros detalles.

Entonces -quiero decir-, ciertamente hay que ser precisos si se dan los datos y hay que partir de un diagnóstico correcto. Y éste es el primer valor que encuentro en el plan. Hablan de los antecedentes y dan los datos de partida. Los datos de partida tales cuales son. Y ahora hay que estudiarlos, hay que entender-

los y hay que valorarlos. Y hay que explicarlos, no hay que utilizarlos como arma contra el Gobierno de turno, porque, entonces, no mejoraremos el sistema, que es de lo que se trata. Porque esto, si usted compara los datos, los de Castilla-La Mancha seguramente no son los mejores, pero tampoco son los peores. Seguro que entre los mejores hay alguna Comunidad gobernada por el Partido Popular y seguro que entre los peores hay, también, Comunidades gobernadas por el Partido Popular. Por lo tanto, los datos son para estudiarlos, no para utilizarlos como arma.

Entrando ya en el plan, el preámbulo nos introduce perfectamente la cuestión. Le tengo que confesar que lo he leído varias veces, he reflexionado sobre él, he tomado alguna nota y me parece que es un plan denso, muy denso, y que exige un estudio concienzudo. Mire, me parece importante la definición, a ver si, de una vez, sabemos de qué estamos hablando; de esos muchachos que, entre 18 y 24 años, dejan de estudiar, pero que han podido superar Secundaria y no quieren seguir estudiando.

Me parecen muy interesantes los dos párrafos donde analizan las causas o razones por las que los alumnos dejan de estudiar. Me van a permitir... No me gustaría ser excesivamente largo, pero es que he hecho el esfuerzo de comprenderlo; entonces, no querría perder la oportunidad de explicarlo. Tienen dos párrafos dirigidos a las causas. Cuando leo el primero, "Factores que provocan el abandono de los estudios", se barajan: la falta de motivación por parte del alumno, la asunción de valores incompatibles con el esfuerzo, el compromiso personal. Estas son exactamente las razones que aprecio en el documento de Toledo del Partido Popular. Éstas son las causas del abandono escolar temprano; coincido, perfectamente, con este párrafo.

Del segundo no dicen, desgraciadamente, nada. Claro, el segundo, si me permiten... y hay quien acude, para explicar este fenómeno, a la poca flexibilidad del sistema educativo, a la no adecuación de los métodos didácticos, a la insuficiencia de recursos, a la falta de implicación en la tarea de la educación formal por parte del medio familiar y social e, incluso, la facilidad con la que, en estos últimos años, los jóvenes han encontrado un empleo sin necesidad de una cualificación profesional específica. No digo que no sean reales, las primeras causas; pero, también, las segundas. Y muy importantes. Usted misma, señora Consejera, nos evidenciaba cómo, en esta situación de crisis, hay muchos muchachos que se incorporan al sistema. Fíjese usted. Pues, evidentemente. Quizá, la señora Arnedo no supiera que la Comunidad donde el abandono escolar era más elevado era Baleares. Y muy probablemente, porque los chavales a los 16 años encuentran un trabajo en hostelería y se van a ganar unas pesetas, abandonando los estudios. Y eso poco tendría que ver con el Gobierno de Baleares, que antes fue del Partido Popular y, desde hace muy

poquito, es del Partido Socialista. Bueno, del Partido Socialista en coalición, como ustedes saben, y con algunos problemas.

Así que, quiero decir, esto es un tema serio y profundo, como decía. Señora Arnedo, no lo ha expuesto usted así, porque no ha sido una exposición tan coherente, pero sí lo fue en el documento de Toledo.

Valoro, también positivamente, cuando nos da estas pequeñas cifras, el hecho de que se haya incrementado en ocho puntos, desde la asunción de las competencias en Educación, hasta el 79,1 la titulación en Secundaria Obligatoria. Y lo valoro especialmente porque estos 79,1 puntos son diez puntos más que los que refleja el documento de Toledo al que me refero; bien es cierto que habla para toda España, pero habla de un 30,9; diez puntos más de fracaso. Ciertamente, si hace diez años estábamos ocho puntos por encima, es que el sistema, desde luego, va mejorando notablemente.

A las actuaciones existentes ya me he referido. Son muchas y, evidentemente, no las voy a repetir porque no tiene ningún sentido, pero ya se expusieron en la anterior comparecencia, ha vuelto a hacer una relación sucinta la señora Consejera, acompañándolas, en muchos casos, del número de alumnos afectados, del número de programas, del número de centros, de las cantidades presupuestarias dedicadas a ello. También ha hecho alguna pregunta extraña, la señora Arnedo, sobre los presupuestos. La Consejera ha dado pocas cifras de presupuestos, pero muy significativas de la importancia que, en el presupuesto, tiene todo el presupuesto de Educación, por supuesto -no hace tanto que debatimos los Presupuestos Generales-, como las partidas concretas para programas de mejora del éxito o que van a reducir el abandono escolar.

Ha hecho una referencia, la señora Arnedo, al II Plan de Formación Profesional. Creo recordar que, entonces, contamos, afortunadamente, con todo el Gobierno, también con el apoyo y la comprensión del Partido Popular y es de desear que este plan lo valoren, al final, positivamente y muestren un apoyo concreto.

Los objetivos del plan también están perfectamente formulados y estamos absolutamente de acuerdo con ellos, con el objetivo general que marca y los cuatro más específicos. Luego hace el plan una detallada exposición de todo el sistema educativo en todas sus etapas y elementos característicos, así como de las políticas activas de empleo. También es muy interesante, porque el plan, evidentemente, debe actuar sobre lo existente, pero además porque nos sirve, también, es un documento suficientemente sintético para tenerlo siempre a mano y, cuando tengamos alguna duda de qué es el sistema educativo, señora Arnedo, recurrir a él y enterarnos de la estructura, de los muchos elementos, de las muchas políticas, etcétera.

Cuando uno lee con detalle el documento, algunos juicios simplistas, simplones, que aparecen de vez en cuando en los medios de comunicación o en algún tertuliano o, incluso, en los debates de las Cortes, pues, la verdad es que producen cierta desazón, ¿no? Es que esto es muy complejo. Es que los temas de Educación no son temas sencillos. Exigen, como mínimo, un conocimiento detallado.

Luego, entrar en las medidas propuestas, en las medidas concretas. Distingue -ya nos hizo esa distinción el 15 de junio- entre las preventivas y de mejora, mejora de lo ya existente -que son muchas, como hemos dicho- y, después, en las de nueva oferta, de nueva oportunidad para incorporarse al sistema educativo y a la cualificación personal. He hecho -no sé si lo he hecho antes, si no, la hago ahora, antes de que se me olvide- una referencia. Ciertamente, tenemos un sistema educativo poco flexible. Poco flexible porque, una vez que el muchacho lo abandona por las razones que sea, tiene pocas oportunidades de entrar, de incorporarse otra vez. Y además porque, luego... pues mire, hoy, la formación no está en la enciclopedia de hace cincuenta años, sino que es algo muy difuso, que el muchacho adquiere por vías muy diversas y eso, de alguna forma, hay que valorarlo y hay que reconocerlo y tampoco se reconoce. Incluso, dentro de las propias Administraciones hay programas formativos por un lado, programas formativos por otro que, después, unos no reconocen a los otros. Es decir, debe reconocer conmigo, también, la señora Arnedo que el esfuerzo que hacen, no de colaboración, no es que una Consejería colabore con la otra, sino de integración de las dos Consejerías es un esfuerzo realmente importante. Todo el plan me parece muy positivo, pero probablemente esto, desde mi punto de vista... que creo que es muy complicado y creo que -como dice la señora Arnedo- habrá que evaluar, pero ¿le hace falta que usted traiga aquí a la Consejera para evaluarlo si el propio plan habla, también, del método de evaluación? Y además se va a evaluar... esta Comisión, digamos, no contradice la reunión del Pacto por Castilla-La Mancha, etcétera.

Bueno, ese esfuerzo de integración me parecer, realmente, importante. Y difícil. Yo, que he trabajado en una de las partes, reconozco que es muy difícil, pero es absolutamente necesario. Porque, en resumidas cuentas, se trata de reconocer la formación, la capacidad de cada muchacho; de darle oportunidades para que continúe estudiando, si quiere; oportunidades casi, casi, a la carta. Ese Plan de Orientación y de Tutoría, me parece esencial que alguien se responsabilice de ese muchacho y lo conduzca, lo oriente, le presente el abanico de las posibilidades existentes, las más adecuadas a él y, en resumidas cuentas, se pueda volver a ilusionar otra vez por estudiar. Porque, curiosamente -y también lo muestra el Informe PISA- no es que a los muchachos españoles les falte capacidad para seguir estudiando. No les

falta capacidad, son otras causas, como decíamos.

Son 95 medidas que a alguien poco atento le pueden parecer una selva o algo realmente complicado. La verdad, el hecho de que cada una vaya presentada, justificada con una introducción, con una justificación, ayuda a entender esas medidas. No podemos debatir todas ellas, algunas pueden suscitar alguna duda, como planteaba la señora Arnedo; otras, la mayor parte de ellas, son evidentes y perfectamente justificadas.

Me parece muy interesante -enlazando con lo anterior- lo que decía la señora Consejera, también, de la difusión del plan. Éste es un plan que no puede estar en un despacho, no puede estar... a disposición de los orientadores, alguien pasa por ahí y se lo cuentan. No, es que esa no puede ser la difusión. Claro que hay que hacer campaña en prensa, en radio, folletos, etcétera. Pero yo creo que es esencial la labor de los orientadores. Es que hay muchos orientadores; es que hay orientadores en los centros educativos, en los de trabajo, en ayuntamientos, en asociaciones. Hay muchos orientadores. Bueno, si de lo que se trata es de que vayan, de alguna forma... si me permiten, incluso, ir a buscar a los muchachos; cosa que no debe ser tan compleja. Es decir, si los muchachos, hasta determinado momento están en el sistema y, de repente, han desaparecido del sistema, no digo que todos los casos, pero muchos casos no será difícil rastrear qué es lo que ha pasado con ellos. Y esos orientadores es una labor que podrían hacer. No tanto esperar a que pasen por la oficina, cuanto ver qué ha pasado e ir a buscarlos. Me parece eso, también, otra de las aportaciones que son esenciales.

Y luego, se crea esa Comisión a la que me he referido brevemente, los anexos de temporalización y de tipología de las medidas, ciertamente, ayudan a entenderlas mejor y a ver, también, cómo se van a aplicar. Y la evaluación. Son anexos absolutamente necesarios. En resumen, valoramos el plan como muy necesario y oportuno y no llega tarde, señora Arnedo, llega cuando ha debido llegar. Y estamos convencidos de que es un instrumento adecuado, que contará con la valoración positiva de la comunidad educativa, de los padres, de los profesores, de los propios alumnos, de la sociedad en general. Me imagino que los integrantes del Pacto de Toledo lo habrán valorado muy positivamente, como es lógico. La sociedad en general. Estoy convencido que va a contar con el apoyo y la comprensión del Partido Popular; al margen de que pueda tener, como es lógico, algunas dudas. Estamos convencidos, también, de que servirá, en breve tiempo, para reducir el abandono de la formación de muchos jóvenes e incrementará, en la misma proporción, los índices de titulación superior, alcanzando los objetivos de la Unión Europea. Pero, en educación, las mejoras estructurales no son rápidas ni son fáciles, exigen mucho tiempo y mucho trabajo. En todo caso, la formación siempre ha sido necesaria, eviden-

temente; pero, ahora, todos coincidimos en que, en esta sociedad, la formación es indispensable. Creo que hacía referencia, también, a que el 85 por ciento de los puestos de trabajo exigen cualificación. Es que es una obligación de todos los Gobiernos, de la sociedad, formar a sus ciudadanos, porque el 85 por ciento exige cualificación y todos deben tener cualificación, evidentemente, y todos deben tener un desarrollo personal acorde con su dignidad. Pero es que, además, incluso para trabajar. Y trabajar supone participar del reparto de la riqueza, porque es el mecanismo que tenemos la mayoría para participar de la riqueza: el trabajo. Pues, para trabajar, hace falta formación.

En España, además de esta formación, es necesario cambiar el modelo productivo, como ha evidenciado esta crisis. Es decir, es un momento especialmente importante para reconocer, más todavía, la importancia de la formación. ¿Cómo vamos a cambiar el modelo económico, el modelo productivo, que se basa en la competitividad y en la formación de los trabajadores, si no mejoramos su nivel de formación? Por lo tanto, si siempre ha sido necesario, ahora, lo es más que nunca.

Con esto, yo creo que sería suficiente. No sé si responder o comentar alguna de las cosas que ha dicho la señora Arnedo... ya he comentado casi todas, pero había alguna cosa que me... Bueno, si hay un segundo turno, hago referencia a alguna de ellas. La mayor parte, como digo, ya he hecho.

Resumiendo, este tema ha preocupado al Gobierno desde hace tiempo. De alguna forma, muchas de las medidas ahora van a ser más fáciles porque ya se venían practicando, pero el esfuerzo de coherencia y de integración de todas las medidas creo que es una aportación que tendrá con toda seguridad, frutos inmediatos y muy importantes para Castilla-La Mancha.

Así que, por todo ello, enhorabuena.

Nada más. Muchas gracias.

#### **SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Muchas gracias, señor Marco.

Para contestar a las preguntas de los Grupos Políticos y a las valoraciones de los mismos, tiene de nuevo la palabra la señora Consejera.

#### **SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Doña María Ángeles García Moreno):** Muchas gracias, Presidente.

Gracias a los dos Grupos Políticos por sus intervenciones.

A continuación, como hay preguntas muy concretas, van a contestar con la concreción que requieren esas preguntas tanto el Viceconsejero de Educación, como la Directora General de Formación del SEPECAM. Así que tienen la palabra.

¿Empezamos por el Viceconsejero? De acuerdo.

**SEÑOR VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN (Don Pedro Pablo Novillo Cicuéndez):** Bien, pues con el carácter sintético que ya me advierte la Consejera en su recomendación y dejando, naturalmente, para ella la respuesta acerca de la altísima valoración que esta Consejería tiene sobre el trabajo de las Cortes -muestra concreta alguna tiene su señoría- y, por otra parte, de la valoración de su interés por el seguimiento y el control de las medidas del pacto, faltaría más.

Yo quería, solamente, contestar algunas cuestiones con mucha precisión, comenzando -que no sé si será oportuno o no- por esa especie de valoración negativa acerca de la dilación en el tiempo del plan. Ya lo ha dicho la Consejera, alguna cosa decía el portavoz del Grupo Socialista; pero un plan que quiere ser de todos y con todos -que es la seña de identidad de este plan respecto del de otras Comunidades Autónomas- además de dos Consejerías, requiere tiempo, consenso, debate, negociación, memoria económica, pacto del calendario de las medidas y supuestos de seguimiento y de control. Y eso es lo que sucede, sin dejar de trabajar todos los días, hoy está un pacto que ya no es de la Consejería de Educación, ni sólo del Gobierno de Castilla-La Mancha, sino de los firmantes del Pacto por Castilla-La Mancha y no me equivocaría si les dijera que ojalá pudieran ustedes incorporarse para estar, también, en esa Comisión de Seguimiento y de propuestas, porque es un pacto abierto -lo decía la Consejera- de propuestas de ampliación, cuando vayamos valorando el cumplimiento de las medidas.

Cuestiones del II Plan de la Formación Profesional. Yo siempre he planteado que el mejor instrumento de seguimiento de los planes son los presupuestos generales anuales de cada organismo, en este caso, de los presupuestos de Castilla-La Mancha. Pero usted creo que deberá saber que el Consejo de la Formación Profesional de Castilla-La Mancha, anualmente, tiene como obligación y como objetivo hacer una valoración de la marcha del II Plan y, por lo tanto, esa valoración está hecha con carácter anual y no habrá ningún inconveniente, creo yo, para que la Consejera se comprometa, además, a informar; y si ustedes lo piden, con más razón. Está hecha la evaluación, pero se le puede dar toda la información necesaria.

PISA. No me voy a detener mucho más, pero no hemos hablado -que yo recuerde- en la evaluación de PISA. No sé ya de si era objeto de respuesta, pero como usted pregunta... PISA es una evaluación terminal, a los 16 años -ciencias, matemáticas y, algunos años, lectura-, que nos dice la situación de foto fija de llegada. A nosotros nos interesa más la situación de partida para, evaluando, introducir mejoras, introducir procesos de mejora y de superación y, además, una evaluación global de todas y cada una de las competencias básicas de los alumnos. Pero, señoría, hemos tenido ocasión de hablar de esto otras veces, no se

puede decir que no participamos en PISA, participamos en la muestra que anualmente se nos atribuye por la OCDE, por el organismo del que depende PISA. Creo recordar que este año han sido 9 centros: 6 centros públicos, 3 centros privados... los que sean. Pero es verdad, también, que coincidimos -en este caso, coincidimos con algunas Comunidades en las que ustedes gobiernan- en que el coste adicional de una muestra ampliada, que para bien poco sirve, salvo para arrojarse los trastos a la cabeza de qué Comunidad está peor o mejor, no nos ayudaba a los castellano-manchegos y hemos preferido destinar esa inversión a mejorar las evaluaciones de diagnóstico. Esta Comunidad es la única de España que ha hecho tres evaluaciones de diagnóstico y estamos a punto, después de que le presente la Consejera los resultados de la del año pasado, de hacer la próxima.

Escuelas Infantiles; medidas. Pues además del Plan Educa 3, un plan ambiciosísimo, que vamos a medias, financiamos conjuntamente Ministerio de Educación y Comunidad Autónoma. El objetivo -sabe usted- del Presidente Barreda es que toda la demanda de escuelas infantiles de formación y educación cero a tres años esté cubierta y esté atendida. Nos falta muy poco, quizá un año, para que nuestra oferta iguale o supere la demanda. Ojalá haya más demanda, por lo tanto, tengamos que seguir haciendo ese trabajo, pero hay municipios -usted sabe muy pequeños, con muy poca población, donde puede haber uno o dos niños, tres niños en esas edades y, por lo tanto, tenemos que agudizar el ingenio y ya hemos previsto respuestas para que, excepcionalmente, puedan escolarizarse los de dos años en Centros de Educación Infantil y Primaria, con las adaptaciones necesarias; o también, para crear una red, si hiciera falta, de escuelas infantiles rurales agrupadas, de tal manera que el centro, la escuela infantil, lo constituyera un centro que, igual que los colegios rurales agrupados actualmente, tuviera varios núcleos y, por lo tanto, pueda rentabilizar mejor a los profesionales que atienden a los alumnos; que atienden educativamente y en esa tarea asistencial. Y luego, no vamos a rehuir utilizar todas las oportunidades que nos ofrecen los medios informáticos, telemáticos, en cuanto a formación, en cuanto a posibilidades de mayor atención, en cuanto a formación para las familias, etcétera.

El tema de la convivencia, rápidamente. Las aulas de convivencia llegan casi al 30 por ciento de los institutos de Educación Secundaria de esta Región y las aulas de convivencia no son, sin más, un recurso que se incorpora al centro como si se tratara de los laboratorios o de alguna otra instalación obligatoria. No, se trata de aulas que responden a un plan, aulas que responden a un estudio previo de la situación en cada centro, aulas que responden a un plan de convivencia, aulas que responden a una programación, aulas que responden a una necesidad. Y tenemos 65 -decía

la Consejera- con dos profesionales para cada una atendiéndolas y el compromiso en el acuerdo marco con los sindicatos de extenderlas allí donde sea necesario. Por si ocurren -ese viejo dicho de nuestra Región, "por si ocurre"-, desde luego, no vamos a tener el aula preparada, sino al contrario: para resolver los problemas que en un determinado caso se puedan plantear. En cuanto al absentismo, la Consejera ha hablado, también, de un plan específico de reducción del absentismo, pero sabe usted que, además de la Comisión de que hablaba la Consejera, Comisión Regional -donde está, naturalmente, la representación de municipios y provincias-, Consejería de Bienestar Social y Consejería de Educación; en aquellas poblaciones donde se pueden dar manifestaciones de absentismo, tenemos comisiones locales donde, además del municipio, están representados los directores de los centros, está representada la inspección de educación. Y tenemos una red de educadores sociales, dependiendo de la Consejería de Educación, pero tenemos una red de servicios sociales y tenemos una red de prevención del absentismo y de actuación -en el caso de que sea necesaria la actuación preventiva- orientadora a través del sistema de orientación del plan de orientación de zona, de los tutores y las tutoras y, si llegara el caso, de la intervención de las Fuerzas de Seguridad del Estado y del poder judicial. Pero si llegara el caso, porque algunas veces llega el caso. Pero, mientras tanto, no hay -que yo sepa- ninguna medida por la que Educación obligue a los municipios a tener que desembolsar ni un sólo céntimo por los programas de absentismo. Coste, tienen coste cero, al menos, los que Educación registra. Sabe usted que el absentismo no es un problema de educación, sino que se manifiesta en la ausencia de la educación y, por lo tanto, es un compromiso de toda la sociedad.

Portal de Orientación lo hemos visto en la última reunión del Consejo de la Formación Profesional. Ya no es una quimera ni un anuncio, hemos visto cómo funciona; funciona perfectamente. Están ultimándose algunos problemas, por ejemplo, de que no haya discriminación de género en la forma de aludir a las personas. Y además no es un portal ni es, principalmente, un portal de búsqueda de empleo, sino al contrario: de toda la información que necesita una persona que quiera llegar a un empleo, de cuáles son las competencias que se le van a requerir, dónde puede encontrar la formación para adquirir esas competencias, qué tiene que hacer para llegar a satisfacer esa necesidad; si tiene ya experiencia previa, cómo se puede esa experiencia acreditar de tal manera que se pueda sustituir por módulos formativos... Es decir, es un portal que -yo le aseguro- le va a gustar y ya no es una anuncio *ad calendas graecas*, sino está a punto de funcionar.

Y por último PCPI. Tenemos el orgullo de haber sido los primeros. Pero los PCPI no son programas

para el que lo demande. Es decir, eso de para todos los alumnos que quieran, no. Es decir, los programas de cualificación profesional inicial están orientados hacia el alumnado que corre el riesgo de no titular. Y si corren el riesgo de no titular, antes de que se vayan sin el título, la LOE ofrece la posibilidad de que se integren en unos programas que, prioritariamente, queremos que conduzcan al título, al título de graduado en Educación Secundaria, para que después puedan continuar los estudios, bien de Bachillerato, bien de Formación Profesional de Grado Medio. Y para aquellos que no alcancen el título que, al menos, tengan una cualificación profesional. Los alumnos nuestros que hacen dos años de PCPI tienen, además del título, aprobando los módulos voluntarios, dos cualificaciones de nivel 1. Y aquí, sí, permítame que le diga que no se puede confundir la oferta de empleo público con los recursos necesarios para atender el sistema educativo. Digo una barbaridad que la Consejera me perdonará: podría haber oferta de empleo público cero -que no la habrá, que habrá y suficiente- y, sin embargo, estar todos los recursos humanos necesarios para atender a todo el alumnado. Y no han faltado ni faltarán profesionales de la educación y ojalá sean los más experimentados, los mejores y los que tengan mejor formación, para que atiendan a estos alumnos que cursan los programas de cualificación profesional inicial. Y todas las medidas, señorías, de este plan, absolutamente todas, ni una sola va a rebajar la calidad de la formación de nuestros alumnos. En absoluto. La calidad es un objetivo y un horizonte de todo nuestro sistema educativo. Pero si no hay equidad, si no les damos más oportunidades a quienes tienen más necesidad de que se las demos, no habrá calidad. Equidad, por supuesto, ninguna. Gracias.

#### **SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN DEL SEPECAM (Doña Mar Torrecilla Sánchez):**

Buenas tardes, Presidenta, señorías. Gracias a los dos Grupos Parlamentarios por las intervenciones que han tenido después de la explicación de este plan. Y como previo a responder a aquellas cuestiones que han sido sugeridas y que tienen una referencia de forma expresa a la Consejería de Trabajo y Empleo, tengo que decir que, obviamente, este plan integra 95 medidas. Es un plan que lo que quiere, sobre todo, es integración, no es la suma de las partes. Es mucho más que la suma de las partes: es la integración de las medidas.

Y con esta introducción, que yo creo que es básica, quiero dar respuesta, por una parte, a la cuestión de la comparación de tema presupuestario indicándole que éste es el presupuesto que, por supuesto, tiene un carácter específico destinado a estas medidas concretas de este plan. Si nosotros miramos el presupuesto que ahora mismo, en Formación Profesional, se va a destinar... por poner un ejemplo, 115 millones de euros son los que gestiona mi Dirección

General simplemente para Formación Profesional para el Empleo y tuviéramos que concretar cuál sería el porcentaje de personas entre 16 y 25 años que participan de estas acciones de forma expresa, obviamente, el presupuesto sería mucho mayor. Pero nosotros hemos querido consignar presupuestariamente toda aquello que va, de forma específica, a paliar -como es el objeto y el objetivo fundamental de este plan- a aquellos jóvenes que abandonan de manera prematura el sistema educativo. De ahí que pueda percibirse una diferencia en el presupuesto que, desde luego, insisto en que esta integración de las medidas, que es mucho más que la suma de las partes, lo único que indica es cuánto de ése se va a destinar, de manera expresa y específica durante este año, a esas acciones formativas.

Del mismo modo y por esa misma filosofía de integración de este plan, la Consejera de Educación y Ciencia yo creo que ha expresado magníficamente en su exposición cuál es el objetivo, la síntesis y cuáles son las medidas que, tanto desde la Consejería de Trabajo y Empleo como desde la Consejería de Educación, se van a poner en marcha. La Consejera de Trabajo y Empleo no ha podido asistir esta tarde, obviamente -y yo creo que todos la conocen suficientemente-, respeta mucho a las Cortes y no escatima ni en tiempo ni en esfuerzo para explicar todo aquello que necesite ser explicado. En cualquier caso, me ha dejado a mí es responsabilidad. Yo sé que no tengo ni el mismo rango ni la misma consideración, pero procuraré estar a la altura y poder responder de la mejor manera.

Y en cuanto a la pregunta ya más concreta que yo creo que ha planteado en relación a las escuelas-taller, comentarle que, efectivamente, nosotros tenemos... bueno, de todos es conocido que las escuelas-taller tienen un origen ya antiguo, de hace unos pocos años; su inicio siempre se ligó a aquellas cuestiones que tenían que ver con Patrimonio, con defensa de Patrimonio o con otras que tuvieran que ver con el desarrollo social encaminado al desarrollo en lugares concretos o en poblaciones concretas. Nosotros también tenemos la intención de ir hacia nuevas especialidades, de ir hacia nuevos yacimientos y, efectivamente y por darle respuesta, en esta misma convocatoria, ya va a haber una puntuación determinada que favorezca cuáles van a ser aquellas especialidades menos tradicionales en estos programas y que vayan dirigidas a nuevos yacimientos y a nuevas opciones.

Y en cuanto a los programas de carácter específico, que serían a añadir a los programas de carácter general de escuelas-taller, talleres de empleo y casas de oficio, tiene su diseño y tiene su intención para estos jóvenes que abandonan -como decía antes- el sistema educativo de forma prematura. Lo que queremos es llegar a ellos con una convocatoria específica, de forma concreta, y queremos que ésa sea una oportu-

dad de empleo y formación que vaya destinada a mejorar sus competencias básicas; a obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria en aquellos casos que no lo tengan y precisamente para estos alumnos es para los que va dirigido; en poder conseguir un certificado de profesionalidad en el caso de que esté publicado en esas nuevas especialidades y, si no, unidades de competencia que les lleven a cualificaciones que puedan ser, después, acreditadas de forma completa o de forma parcial; y formación en tecnologías digitales de la información y la comunicación para evitar procesos de exclusión por la brecha digital; y también y muy novedoso, otra formación específica que iría destinada a aprender a emprender, en el sentido de iniciar toda aquella formación necesaria para iniciar un trabajo como autónomos o para iniciar la gestión de una empresa, que también sería una de las líneas en las que queremos trabajar.

No sé si he contestado a todo, creo que sí. Gracias.

#### **SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Muchísimas gracias, señor Viceconsejero, señora Directora General.

La Consejería da por terminada la contestación a las preguntas y se abre otro nuevo turno por parte de los Grupos Parlamentarios. Si el Grupo Parlamentario Popular quiere intervenir, señora Arnedo, tiene la palabra.

#### **DOÑA CESÁREA ARNEDO MEGÍAS:**

Brevemente y simplemente por matizar un poco; el texto de las preguntas es literal al texto que aparece en las medidas, en mi intervención. Ruego las revise el señor Viceconsejero. Simplemente era preguntarle al respecto literal de lo que establece el pacto.

Recordarle al señor Marco que sí que es cierto que el lleva muchísimos años en estas Cortes en distintos órganos, en distintas funciones, muchas veces, y que es cierto que yo llevo mucho menos tiempo, pero el texto literal del Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha, en el artículo 51, establece que una vez que cualquier Grupo Parlamentario solicita la comparecencia en Comisión del Gobierno, hay 15 días para que éste comparezca. No sé... y entiendo que, en este caso, con el tema de la Fundación Virtus no sea un plato de buen gusto para el Gobierno Regional comparecer, pero sí que es cierto que, desde el 29 de octubre, este Grupo Parlamentario solicitó esa comparecencia. La Consejera no ha hecho referencia y estoy ansiosa, de verdad, de contar nuevamente con su presencia. Creo que próximamente, al igual que con la Directora de Formación o con la Consejera, en esta sede parlamentaria para que lo explique.

En cuanto a qué legitimación le doy yo, personalmente, al Pacto por Castilla-La Mancha, es más que qué legitimación le dan los ciudadanos a un pacto. ¿Qué vale más: un pacto o la legitimidad que, en este

caso, ostentamos los Grupos Parlamentarios con el ejercicio democrático del ejercicio al voto? No voy a ser yo quien diga que es más importante, si el Pacto por Castilla-La Mancha o las Cortes de Castilla-La Mancha. Lo que sí que es cierto que parece despreciar la voluntad de los castellano-manchegos, bien es cierto que, en este caso, porque piensen de una manera diferente a lo que es pensamiento único del socialismo en Castilla-La Mancha. Como le digo, no voy a ser yo quien valore qué es más importante, si el pacto o las Cortes, pero lo que sí que es cierto es que ustedes, el Gobierno del señor Barreda, ha planteado aquí un texto cerrado, un texto cerrado que ha sido aprobado por el Gobierno Regional y al que ustedes nos dicen que -como decía el señor Marco- que si hemos valorado o no valorado favorablemente. Evidentemente es que, en estos infinitivos... los infinitivos son -como el "buscar", el "impulsar", el "querer"- son lugares comunes y, muchas veces, brindis al sol con los que nosotros no estamos en ningún momento en desacuerdo, al contrario. ¿Impulsar? Mira si no tenemos que impulsar. ¿Conseguir? Mira si no tenemos que conseguir. ¿Fomentar? Fundamental que tenemos que fomentar.

Y es cierto que este pacto es un cúmulo de medidas, 93, de 93 infinitivos que yo creo que tenemos todos que buscar para que se lleven a cabo.

Ha hablado el señor Marco que, en el escenario europeo, que estamos prácticamente todos igual. No estamos todos igual. Desgraciadamente, en el escenario europeo no estamos todos igual. Y desgraciadamente en España y en Castilla-La Mancha, no estamos todos igual. Y no voy a hacer una comparación si Gobierno Autonómicos, estén gobernados por un partido político o estén por otro. A mí me importa Castilla-La Mancha y me importa y mucho. Ustedes hablan y hemos valorado muchas veces en esta Comisión ese escenario idóneo de la inversión de un 6 por ciento del PIB, que es lo que en la actualidad están llevando Gobiernos como es el finlandés y que es el cúmulo de la excelencia. Quizás, al final de esta legislatura, lleguemos a ese 6 por ciento del Producto Interior Bruto, bien es cierto, de Castilla-La Mancha. Y convendrán conmigo ustedes y usted, señor Marco, que no estamos igual que en Finlandia a niveles educativos.

Es cierto que este plan es un plan que habrá que valorar en el futuro, estoy de acuerdo. Recojo el guante de la valoración, la voy a solicitar porque la desconozco y yo creo que los programas tienen que llevar un seguimiento constante y ése es el fin del objetivo de contrastar y hacer un diagnóstico. Me alegra mucho que el señor Marco se haya estudiado las propuestas educativas del Partido Popular, me alegra enormemente. No sé si llegaremos a discutir las en esta sede parlamentaria, pero yo creo que se abre un escenario en el que no podemos defraudar a nadie. Yo creo que el Pacto por la Educación Nacional tiene

que ser consecutivo y nosotros no nos podemos quedar un paso atrás y que, desgraciadamente, mirándonos el ombligo, poco vamos a conseguir.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Sí, por favor, ruego silencio.

El señor Marco tiene la palabra.

**DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ:** Bueno, o insiste la señora Arnedo en el asunto de Virtus, pero, ciertamente, yo en alguna ocasión he presidido la Mesa de las Cortes y ésa es la manera de funcionar tradicional y la que sigue existiendo. Entre otras cosas, porque el mismo Reglamento prevé que hay que hacer un calendario, evidentemente, porque todas las iniciativas que se pueden presentar en determinado momento, por mil razones, hay que organizarlas y hay que programarlas. Y en esa programación también hay representantes del Partido Popular. No quiero insistir en ello porque no es el tema que nos trae aquí. Yo me reitero en lo dicho. Primero, el Gobierno acude las Cortes siempre que se le llama y no hay un sólo ejemplo, un sólo caso en el que no haya sido así...

*(Murmullos).*

Pero, que no, señora Arnedo, que no se empeñe, si ustedes no han tenido interés hasta ahora, pues ésa es su responsabilidad. Si ahora lo tienen, con toda seguridad que el Gobierno vendrá y, entonces, cuando venga, esta conversación resultará absolutamente inútil. Hacer de todo...

¿Sí?

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Sí, por favor, un momento, señor Marco.

Señor Tirado, ha venido usted al final y está, entre unas cosas y otras... Le ruego la máxima discreción para que pueda seguir interviniendo el señor Marco.

Señor Marco.

**DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ:** No, no me molestaba en absoluto ni me interrumpía. Probablemente, no sé si le habrá pasado alguna nota referida a este asunto; yo lo dejo.

Si hace cinco meses que ha presentado una iniciativa, como hay otras... es que hay iniciativas, probablemente, desde el comienzo de la legislatura, desde el 2007 y ¿por qué no han venido, o se han debatido o no se han materializado? Pues porque el Grupo que la ha propuesto no ha tenido interés por lo que sea. Algunas de ellas, evidentemente, decaen por sí mismas, dejan de tener interés. Ésta es la realidad.

¿Hacer de esto, también, motivo de confrontación política? Pues está en su derecho, evidentemente, y además, este tipo de salvas, digamos, y de batallas artificiales, si no se hacen aquí, dígame usted dónde se va a dar. Fíjese lo que puede interesar a los ciuda-

danos, claro está. Así que, en resumidas cuentas, ¿ustedes tienen interés en que el asunto se debata y el Gobierno venga a informar? Con toda seguridad que vendrá, no le quepa la menor duda.

Tampoco voy a entrar, porque se ha metido en un jardín teórico político de qué es más importante los representantes o el pueblo o el pueblo directamente. Mire usted, es que no es incompatible. Después hablamos de la democracia directa o de la democracia participativa. Claro que esto es un sistema parlamentario donde nos han elegido. Pero cuando nos han elegido no nos han dado una carta blanca, no es para que hagamos absolutamente lo que queramos, sino para que demos cuenta permanentemente a la sociedad y para que estemos siempre oídos atentos a lo que dice la sociedad. Pero es que ¿qué incompatibilidad hay en utilizar aquí el mecanismo parlamentario para resolver los asuntos políticos y participar, también, en los organismos de participación social cuando se constituyen? ¿Ésa es la justificación? ¿Ése es el argumento que le ha comentado la señora De Cospedal con el que justifica su ausencia en ese pacto? Pues me parece absolutamente pobre y ridículo. No se lo cuente a nadie porque difícilmente lo podrían entender. No son incompatibles, sino muy aconsejable.

*(Murmullos).*

Y en todo caso, señora Arnedo, es que son ustedes los únicos que no estaban, pues qué quiere usted que le diga. Pero si quiere, también, profundizar en la discusión política de si somos más importantes que... pues también entro en ello, no hay ningún problema.

¿En algún momento le he dicho que estamos igual que Finlandia?

*(Murmullos).*

Ha oído... En algún momento he dicho que las diferencias son mínimas. Se están estableciendo puntuaciones de en torno a 500 puntos y uno tiene 510 y el otro tiene 493, pues -como ven ustedes- la diferencia es mínima, es lo que he dicho y, como esto se graba, pues ahí estará. Pero es más, señora Arnedo, puesto así, no estamos igual que Finlandia; en equidad, mejor que Finlandia, reconocido por el Informe PISA. Porque si, en este país, a la hora de evaluar el sistema educativo, se eliminasen los condicionantes de tipo social, estaríamos muy por encima de la media y muy por encima de lo que ocurre en el resto de países. Dicho de otra forma, nuestro sistema educativo -eliminados estos condicionantes, como digo- estaría absolutamente en los puestos de cabeza. Eso es lo que dice el Informe PISA, si es que lo ha leído. Si hablamos de oídas y utilizamos tres cosas, entonces, la señora Arnedo puede permitirse este tipo de afirmaciones. Pero esto que yo le digo es lo que dice, exactamente, el Informe PISA. Así que, en equidad, mejor que en Finlandia. Y ciertamente, esto no nos ayuda nada a valorar el plan, que es lo que hoy nos ha traído aquí.

Mire, dice que el plan está hecho. Ciertamente, claro que está hecho. Y he pensado que sí que lo ha leído usted, porque algunas cuestiones le han planteado dudas; pero, incluso el último párrafo de la introducción, le dice: "Para afrontar, en toda su extensión y con toda la intensidad que precisa, el fenómeno del abandono escolar de plano y para incrementar las tasas de titulados en Bachillerato y Formación Profesional, se propone una estrategia abierta, compuesta por medidas dinámicas, sometidas a revisión y sujetas al cambio y la reformulación y a las que se podrán incorporar otras nuevas que el transcurso del tiempo y la evaluación de los resultados lo aconsejen". Así que, si tiene alguna sugerencia que hacer, no hay absolutamente ningún problema para que aporte todas las sugerencias que quiero hacer. Seguro que van a ser absolutamente bien recibidas y mecanismos no faltan para aportar. Lo que hace falta es tener esa voluntad de colaborar y de arrimar el hombro, en este caso.

Y ya con esto finalizo. Coincidiendo, también, en parte con lo que usted decía -y ojalá sea verdad-, porque, ciertamente, lo más valioso que tenemos -lo hemos dicho muchas veces- en Castilla-La Mancha son nuestros jóvenes, es lo más valioso que tenemos. No hemos descubierto, todavía, ninguna bolsa de petróleo que nos permita recaudar ingresos ni ninguna mina maravillosa. Sí tenemos un gran poder, que es la inteligencia de nuestros muchachos, pero hay que saber aprovecharla, claro. Y desde luego, no nos podemos permitir el lujo de que un tercio, aproximadamente -incluso un poquito más de un tercio, si quiere-, no tenga todas las oportunidades y no continúe estudiando. Y ésa es una exigencia de la sociedad. Es una exigencia del futuro -no miramos al pasado, sino al futuro- y es una exigencia de la sociedad. Que además nos exige pactar en este tema, porque es lo que quiere, que todos acordemos, lleguemos a acuerdos, pactemos en un tema tan importante y tan estructural para el país como la educación, que no hagamos de ello una confrontación política.

Y tenemos una oportunidad, sobre la base de un correcto diagnóstico, que es lo que dicen ustedes en su documento; con lo que estoy de acuerdo, que hay que hacer un buen diagnóstico. Y fíjese, su documento, claro que me lo he leído. Leo por deformación, a veces, todo lo que cae. Luego, si quiere, le voy a comentar, para demostrarle que me lo leo. Me he leído también el discurso del señor Rajoy en el debate del otro día, en las Cortes. Es el discurso emitido por la oficina de información del Partido Popular. Le recomiendo que, una enorme falta de ortografía, con la que en mi tiempo no se hubiera aprobado el examen de ingreso en Bachillerato, la corrijan. No se puede confundir el verbo "haber" -con hache- con "a", preposición, "ver", verbo. La he detectado ahí.

*(Murmullos).*

Es una mera anécdota, es simplemente para de-

circle que sí que lo leo.

(Murmullos).

Simplemente hay que corregir. Me choca a la vista la falta de ortografía.

A lo que voy, tenemos sobre la mesa la Ley de Educación, está ya...

(Murmullos).

¡Pero bueno!

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Por favor, silencio, aténganse al punto.

**DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ:** Se extrañaba la señora Arnedo que haya múltiples referencias en el texto a la Ley de Educación, pero el Anteproyecto de la Ley de Educación, el texto, nos lo entregó hace tiempo la señora Consejera. Por lo tanto, está ahí: lo tienen todos los agentes sociales; lo tenemos los grupos políticos; está, en su momento, sometido a todas las consultas pertinentes exigidas por los trámites correspondientes. La Ley de Educación claro que no está aprobada, está para debatirla, pero está ahí. Por lo tanto, es algo que existe; no como ley, pero sí como texto. Bueno, pues ahí tenemos la oportunidad de hacer realidad lo que la sociedad exige y lo que nosotros, de vez en cuando, manifestamos.

He dicho que he leído el documento suyo sobre Toledo. Hombre, globalmente, lo aceptaría; muchas cuestiones concretas tampoco, pero hay otras que sí, evidentemente. Y hay otras que, incluso, tal como están formuladas, no, pero con matizaciones, por supuesto que sí. Quiero decir que sí que hay elementos de acuerdo, hay elementos en los que estamos de acuerdo y que podemos consensuar. Y yo creo que es nuestra obligación, porque así lo exige la sociedad, intentarlo. Ya veremos el resultado. Yo espero que puede ser positivo.

Incluso teniendo en cuenta lo que ustedes plantean en ese documento y a la hora de debatir el texto de la Ley de Educación, yo creo que debemos, primero, intentar llegar a acuerdo y no creo que sea imposible llegar, ni mucho menos. Sí, siempre que vayamos buscando los puntos de acuerdo y no vayamos buscando la descalificación. Pero, bueno, yo creo que eso, por nuestra parte, al menos, prometo que intentaremos el acuerdo que creo que es necesario porque lo demanda la sociedad y estoy convencido que -como ya lo ha manifestado alguna otra vez- la actitud del Partido Popular será parecida.

Y nada más.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Muchas gracias, señor Marco.

Por último, tiene la palabra la señora Consejera.

**SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Doña María Ángeles García Moreno):**

Muchas gracias, señor Presidente.

Como hemos dicho en reiteradas ocasiones, el problema del abandono prematuro del sistema educativo no es un problema exclusivo de Castilla-La Mancha, no es un problema exclusivo de España, no es un problema exclusivo de Europa, es un problema de todas las sociedades que quieran basar su economía, su sistema productivo, su sistema de desarrollo en el conocimiento. Lógicamente si estamos, si queremos estar, si estamos inmersos en la sociedad del conocimiento, lógicamente, no nos podemos permitir ese abandono prematuro del sistema, esas altas cifras de abandono del sistema.

Pero es verdad lo que decía la señora Arnedo, es verdad que es un problema europeo, pero que las cifras no son las mismas. Es verdad. Y hace 30 años, tampoco eran las mismas, eran bastante peores las cifras de este país, sí. Es que siempre, cuando analizamos los problemas, si los queremos analizar en profundidad, tenemos que analizar todo y nosotros somos producto de nuestra historia también. Independientemente de que lo analicemos como un problema social... que, en la intervención del señor Marco, creo que ha dado una serie de datos muy oportunos: es un problema social, no es un problema del sistema educativo. Si lo analizamos como problema del sistema educativo, nos estamos equivocando. Si lo analizamos como un tema social, no; porque hay muchas variables que influyen en el abandono escolar temprano.

Y quiero que tengan esta cifra. Miren, las personas que ahora tienen entre 55 y 60 años -y éstos son datos de los estudios de la OCDE-, en España, sólo un 27 por ciento están titulados en estas enseñanzas que estamos diciendo. Y en la OCDE, en estas enseñanzas, en Formación Profesional y Bachillerato, el 55 por ciento hace 30 años. Por tanto, no tenemos que... vamos a ver, no tenemos que echar balones fuera, pero, desde luego, tenemos que analizar las cosas en toda su magnitud. Y me parece que es un problema lo suficientemente importante.

Porque, miren, podemos hacer todo tipo de comentarios, podemos buscar todo tipo de excusas, podemos buscar todo tipo de culpables, pero la realidad es una y es que, en el Horizonte de 2020, sólo un 15 por ciento de los empleos no van a necesitar cualificación. Y nosotros, en Castilla-La Mancha, como en España, podemos ponernos a trabajar para que nuestros jóvenes estén formados en ese horizonte o nos quedaremos atrás. Y cuando se pierde un tren, a veces, es muy difícil recuperar ese tiempo. Por tanto, me parece muy importante que nos pongamos a trabajar y que nos pongamos a trabajar todos en este tema.

Nosotros tenemos identificado el problema. Una vez identificado el problema en toda su magnitud, creo que lo que tenemos que hacer, sinceramente, con toda generosidad, es buscar soluciones. Y en esa búsqueda de soluciones debemos estar todos, nadie

tiene excusa para no estar. Miren, en la Conferencia Sectorial estuvimos todas las Comunidades Autónomas, gobernadas por el PSOE o gobernadas por el PP. Todas las Comunidades Autónomas trabajando para evitar el abandono escolar temprano. Y creo, de verdad, que es una oportunidad. Es un plan que no está cerrado, es un plan que está abierto y está abierto, desde luego, a sus sugerencias y a sus consideraciones, como siempre.

Por tanto, yo invito -y me gustaría saber, sinceramente, cuál es la posición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha-, invito a que se pronuncien y les invito a incorporarse, invito al Partido Popular a incorporarse a este plan, que es un plan abierto, que es un plan que busca soluciones, que ustedes pueden incorporar sus soluciones, sus alternativas, sus medidas.

Por comentar alguna de las cosas que usted ha comentado en su intervención, en la comparecencia de hace cinco meses, yo creo que expliqué claramente que este Plan para Evitar el Abandono Temprano del Sistema Educativo, este plan iba a tener diferentes fases. En aquel momento, les explicaba las medidas educativas. Y hoy -hoy- no podían cambiar esas medidas educativas. Podían variar las cifras, como han variado a mejor -como les he comentado al principio-, pero ¿qué hubiesen dicho ustedes si yo, hoy, presento un plan con medidas educativas totalmente diferentes? Las medidas educativas que contenía el plan eran, en junio, las mismas que hoy; cambiando, por supuesto, las cifras; cambiando también las cifras de abandono. Seguro que son conscientes de uno de los datos que he dado: estamos en 10.000 alumnos que se han incorporado al sistema; eso es un dato que no lo teníamos en junio. Por tanto, es importante.

Pero en aquel momento también les dije que pretendíamos trabajar conjuntamente con la Consejería de Trabajo porque queríamos integrar las dos respuestas de formación. Hay una formación del sistema educativo y una formación para el empleo. ¿Cuál era nuestro objetivo? Trabajar conjuntamente para universalizar las posibilidades de formación de nuestros jóvenes, ya sea en formación para el empleo, ya sea en el sistema educativo. Y también, entonces, les comenté que queríamos arbitrar -como ha dicho la Directora General- un sistema de compatibilidades. Hemos querido integrar los dos sistemas para que cualquier joven tenga oportunidad en uno o en otro. Y las competencias de las escuelas-taller las sigue teniendo Trabajo y las competencias en la Formación Profesional reglada las seguimos teniendo en Educación.

Pero lo que hemos hecho con este plan es poner en contacto, integrar ambos sistemas de formación, para que nuestros jóvenes puedan transitar de uno a otro. Flexibilizar el sistema educativo. Antes decían: "El sistema educativo -eso lo hemos reconocido

todos- es muy rígido". Ahora ya tenemos, en este plan, muchas medidas que flexibilizan para que un alumno, cuando ha abandonado el sistema, pueda volver. Pueda volver a formación para el empleo, pero, luego, que incluso esa formación la podamos reconocer para titular. La podamos reconocer con otra formación que vaya realizando. Y no sólo la formación, sino también la experiencia profesional. Todo eso es lo que estamos sacando adelante en este plan-. Y miren, hemos consensuado, hemos negociado, hemos trabajado mucho y no es fácil. Y ahora, una vez que se ha logrado ese consenso con todos los firmantes del Pacto por Castilla-La Mancha, es cuando se aprueba el pacto.

Tengo un respeto absoluto por estas Cortes y creo que lo hemos demostrado desde la Consejería de Educación y Ciencia en reiteradas ocasiones. El borrador de Anteproyecto de Ley de Educación lo tuvieron los dos Grupos -los dos Grupos Parlamentarios-, a la vez, antes de mandarlo al Consejo Escolar Regional. Lo mandamos al Consejo Escolar Regional para su dictamen y los dos Grupos ya lo tenían, una vez dictaminado por el Consejo Escolar Regional y lo aprobó el Consejo de Gobierno, sabe, señora Arnedo, que volví a convocar a los dos Grupos para volverles a dar ese borrador ya dictaminado por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y aprobado por el Gobierno de Castilla-La Mancha. Por tanto, creo que este plan, este mismo plan, también lo han tenido en su mano para poder estudiarlo y para poder verlo y yo espero que ustedes estén con nosotros trabajando con ese plan, sinceramente.

En esa integración que les comentaba de las medidas de formación para el empleo y de formación en el sistema educativo, quiero hacer especial mención a la orientación. La orientación va a ser fundamental. Vamos a tener un Portal de Orientación -dentro de unos meses va a estar en funcionamiento, se está elaborando y está prácticamente terminado- de manera que cualquier persona de nuestra Región, joven o menos joven, que quiera reincorporarse al sistema educativo, que haya abandonado, fundamentalmente, porque si está en el sistema educativo, los propios orientadores del sistema le orientarán. Pero una persona que haya abandonado, sea joven, sea menos joven, que lleve un tiempo sin estudiar, podrá acudir a ese Portal de Orientación y tendrá muy claro cuáles son sus oportunidades de formación, tanto en el sistema educativo, en los ciclos formativos, para sacar el título de la ESO, Bachillerato, etcétera, cada uno las posibilidades de formación que necesite, tanto en el sistema educativo como en el sistema de formación para el empleo. Por tanto, creo que es muy importante esa integración y esa orientación que vamos a dar a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Además de integrar, en este plan queremos implicar a las familias. Ya veo que a ustedes, también, es un tema que les ha preocupado: la integración de las

familias en el plan para evitar el abandono. Es fundamental, siempre, la participación de las familias y tenemos diferentes procedimientos. Además de utilizar el Programa Papás, ampliándolo, también tenemos compromisos de colaboración -ahí existe esa figura, en nuestro Decreto de Convivencia, compromisos de colaboración con las familias- para que las familias se comprometan, tanto a que sus hijos participen de esa mejora de la convivencia como a mejorar los rendimientos académicos.

Creo que el plan tiene temas muy importantes, muy potentes. No quiero que se me olvide, usted ha hecho una pregunta concreta que no le ha sido contestada hasta ahora y es que cuántas medidas se iban a poner en funcionamiento en este curso, en el 2009-2010. En concreto se van a poner 30 medidas. Le puedo decir los números de las medidas, como usted tiene el plan...

*(Murmulló).*

Ah, no lo has...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Pidan la palabra.

En cualquier caso, siga, señora Consejera.

**DOÑA CESÁREA ARNEDO MEGÍAS:** Simplemente era decirle que no le he preguntado, que en la página 75 viene la calendarización.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Muy bien.

Siga, señora Consejera.

**SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Doña María Ángeles García Moreno):**

Bien. No sé por qué le parecen mal los infinitivos, sinceramente. Los infinitivos siempre indican acción, trabajo, ímpetu. Creo que no tienen por qué parecerle mal, es una manera de formular que, además, utilizamos mucho en Educación.

No hay reducción de plantillas. No podemos confundir nunca la oferta de empleo público con reducir las plantillas, lo decía el Viceconsejero. Los ciclos formativos, los PCPI, los alumnos que se han incorporado al sistema, creo que todos, todos, tienen su profesor, ninguno está sin los profesores que necesita.

No me puedo ir de esta comparecencia sin saber el interés y sin saber la postura que tienen ambos Grupos Políticos por este Plan para la Reducción del Abandono. Estoy dispuesta, señora Arnedo, por supuesto, a ir al Pleno, pero sí que me gustaría conocer cuál es su opinión con respecto a esta plan. Y cuál es, más que su opinión, la actitud. La actitud en un futuro con respecto al plan, con respecto al trabajo sobre este plan.

Se me pasaba el tema de Virtus. No se preocupe, que los alumnos de Virtus tienen asegurada su for-

mación, si es eso lo que le preocupa.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Muchas gracias, señora Consejera.

¿Quiere intervenir, señora Arnedo? Bien, tiene la palabra.

**DOÑA CESÁREA ARNEDO MEGÍAS:** Bueno, entiendo que los alumnos de Virtus tengan asegurada su formación. Lo que no entiendo es en qué objetivos de efectividad, eficacia y no sé si control de gasto público es esa formación. Pero, como le digo, no me preocupa. Me preocupa eso, pero también me preocupa que usted haya evitado, en toda su alocución en la tarde de hoy, concretar qué día va a tener a bien acompañarnos, junto a la Consejera de Trabajo y a la Consejera de Industria, a explicar la implicación de su Consejería en el escándalo de la Fundación Virtus.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Un momento, señora Arnedo.

Por información, como saben, el punto sobre el que tenemos que trabajar hoy, a lo que ha venido esta Comisión, es la comparecencia del Gobierno para informar del Plan para la Reducción del Abandono Escolar y la Reincorporación al Sistema de Educación y Formación, no otro asunto. Como sabe, para eso está la Junta de Portavoces, la Mesa de las Cortes, para sustanciar cuando sea oportuno y nos convoquen -lógicamente, por esa Junta de Portavoces y esa Mesa de las Cortes- para tratar ese punto de la Fundación Virtus u otro.

También el Grupo Socialista habrá planteado otros asuntos que se han visto y llevan esperando cuatro o cinco meses; pues éste, igual, cuatro o cinco meses. Así ha sido, así supongo que seguirá. Pero no es el punto del orden del día y, por favor, no hagan más alusión a este tema, porque para eso habrá la Comisión oportuna cuando -como digo- la Junta de Portavoces y la Mesa de esta Cámara lo crea conveniente. Así que, por favor, no hagan más alusión a este tema.

Prosigan.

**DOÑA CESÁREA ARNEDO MEGÍAS:** Sí, señor Presidente. Entiendo que no quiera usted, con esa matización, coartar el ejercicio de mis derechos como portavoz de un Grupo Parlamentario. Diré lo que estime conveniente decir, que estoy en una Comisión de Educación y Ciencia. Mucho más.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** No, señora Arnedo. Por supuesto, no le quiero coaccionar, todo lo contrario. Tiene todo el tiempo que considere oportuno, pero para hablar del asunto que se sustancia hoy y que, para eso, nos ha convocado la Cámara y para eso estamos aquí ambos Grupos Políticos y para eso vienen a comparecer la Consejera de Edu-

cación y Ciencia, el Viceconsejero y Directores Generales al respecto. Cuando haya otro asunto, otro punto -que, como digo, no le compete a esta Mesa ni, por supuesto, a mí, como Presidente de esta Comisión- será la Junta de Portavoces y la Mesa de las Cortes al respecto.

**DOÑA CESÁREA ARNEDO MEGÍAS:** Sí que es cierto que no voy a inmiscuirme yo en sus labores de Presidente, pero, si ahondamos en el objeto de la reducción de las tasas de abandono escolar y el objeto con el que se creó, en su momento, la Fundación Virtus, es un tema de unión y que entiendo es la potestad de esta portavoz que lo traiga a colación o que no lo traiga a colación. Una vez más, muestra su Presidencia este talante que viene siendo habitual cuando no es el objeto ni por parte de los dos Grupos Parlamentarios ni por parte de la Consejera, que hemos hablado, en ocasiones, siempre de muchas cosas no objeto de la comparecencia de la Consejería y yo creo que, mucho más en este caso -estamos hablando de Educación y Ciencia-, que ha sido muchísimas veces las materias que se han traído a colación a la comparecencia de la Consejería o de los distintos Viceconsejeros o Directores Generales, porque estamos para eso. Y si acaso en algo se atañen las Comisiones, en este caso, de Educación y Ciencia, es para hablar en un tono distendido de un problema que, creo, nos preocupa a todos. Cierto que quizás a usted le molesta como Presidente, pero no vamos a dejar de requerir, en este caso, a la Consejera, como hemos estado haciendo en ésta y en todas las ocasiones que vengan al caso, que comparezca de una vez por todas para explicar la implicación de su Consejería.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Un momento. No le voy a permitir, en modo alguno, que diga lo que acaba de comentar en estos momentos, porque creo que siempre -y van más de dos años y medio- le he dejado hablar con absoluta libertad de todo y cada uno en el tiempo que ha estimado conveniente al respecto. Por lo tanto, nunca me podrá achacar absolutamente nada. Es más, hoy mismo, hemos empezado diez minutos más tarde esperando a su señorías del Grupo Parlamentario Popular y lo habría podido hacer en punto, porque el Grupo Socialista y el Gobierno, con su Consejera a la cabeza, estaban aquí. Y sin embargo, les hemos esperado sin ningún problema.

En una ocasión, siendo yo y estando sentado de Presidente y hasta que viniese la Consejera al respecto y ambos Grupos Políticos, tuve una llamada por teléfono, me salí no más allá de cuarenta metros y, cuando vine aquí, la señora Vicepresidenta ya estaba ocupando la Presidencia, sin mi permiso y sin mi autorización, empezando la sesión. Eso creo que no es pertinente y oportuno y, por lo tanto, yo creo que es ló-

gico que viene a colación para que vean cómo es la Presidencia de esta Comisión. Y creo que es lógico entender que aquí lo que nos ocupa es el punto y a él nos tenemos que remitir absolutamente todos, porque si empezamos a mezclar unos asuntos con otros, que no son de nuestra competencia, pues, lógicamente, hablaremos de todo, pero no del punto y, como Presidente, tengo que ceñirme al punto del orden del día

**DOÑA CESÁREA ARNEDO MEGÍAS:** Sí, señor Presidente. No voy a hacer historia de esta Comisión, pero han sido innumerables las ocasiones en las que hemos esperado, gustosamente, a que la señora Consejera o a que el miembro del Gobierno que compareciese atendiese a los medios de comunicación. Siempre. Hoy hemos tardado cinco minutos. Yo, realmente, al ver los medios de comunicación me han dicho que ustedes les habían vuelto a convocar para que asistieran y hemos entendido que ya que siempre esperamos de veinte a veinticinco minutos, no iban a empezar ustedes puntuales. No obstante, a partir de estos momentos, el horario fijado para el inicio será exigido personalmente y escrupulosamente por esta portavocía, se encuentre el Presidente o no se encuentre o se encuentren los miembros del Gobierno o no se encuentren. Simplemente me ha resultado que, en este caso, usted, como Presidente, haya hecho esa manifestación coartando mis derechos como portavoz de un Grupo Parlamentario. Simplemente, se lo he dicho y se lo reitero.

En cuanto... Si quiere usted, me vuelve a cortar, pero...

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** No, no, para usted la perra chica, ya le he dicho lo que tenía que decir y ya está. Y continúe el asunto, no podemos...

**DOÑA CESÁREA ARNEDO MEGÍAS:** Exactamente, para mí la perra chica. Exactamente. Muy bien.

Pues, esperando la comparecencia de la Consejera para hablar del tema de Virtus, le recojo el guante. Es cierto que para nosotros es un compendio de verbos infinitivos. Le he dicho que los compartimos porque son lugares comunes y entiendo que los podemos mejorar y así lo haremos desde mi Grupo Parlamentario e instaremos a la Consejería a recibirlos y estudiarlos en el seno de las Cortes Parlamentarias, que es donde el Partido Popular tiene su legítima representación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Señor Marco tiene la palabra.

**DON ANTONIO MARCO MARTÍNEZ:** Muy brevemente.

Señora Arnedo, por favor, si... No quiero aumentar la polémica.

La señora Consejera vendrá a las Cortes cuando la llamen las Cortes. Si es que dice: "Dígame cuándo va a venir". Que no lo puede decir ella, si es que no lo puede decir, si es que lo tiene que decir el Presidente de las Cortes. Por lo tanto, no le exija cosas que ella no puede hacer.

Y lo mismo que el horario, que el horario de comienzo de la Comisión es cuando diga el Presidente, cuando el Presidente comience la Comisión y se levanta cuando la levanta el Presidente, es que es así. Esto no tiene más importancia.

Por lo demás, no quiero polémica. Ciertamente, lo que sí quiero es tener momentos de encuentro y momentos de coincidencia...

*(Murmullos).*

...que en ese documento que, afortunadamente, hoy tenemos un documento del Partido Popular. No lo voy a valorar; hay cosas en las que no estoy de acuerdo, pero en otras, sí. Y en todo caso, podemos matizar. Y luego, tenemos un texto enormemente importante, que es el de la ley, que tenemos la obligación de estudiar conjuntamente. Cuando entre en la Cámara, se desencadena el mecanismo normal. Y ahí -como decía- tenemos la obligación y la exigencia de la sociedad, y vamos a intentarlo. Y todo ello, con el buen ambiente que siempre ha habido en la Comisión, que alguna vez nos hemos dicho alguna cosa, bueno, no sé si graciosa o no, pero el ambiente siempre ha sido aceptable.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Muchas gracias, señor Marco.

Señora Consejera, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

**SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Doña María Ángeles García Moreno):**  
Muy brevemente.

Yo hoy he venido a comparecer ante esta Comisión con el Plan para la Reducción del Abandono Escolar Temprano, creo que es... no quiero insistir, no quiero abundar en los argumentos, pero creo que es lo suficientemente importante para esta Región, para el desarrollo de esta Región -individual y colectivo-, como para que nos pongamos a trabajar juntos. Y le pido, señora Arnedo... ya ni siquiera le pido que apoye el plan, le pido una reunión de trabajo, una fecha con una reunión de trabajo. Quiero que el Partido Popular trabaje con la Consejería de Educación y con toda Castilla-La Mancha para evitar el abandono en Castilla-La Mancha. Eso es lo que quiero.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**

Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Viceconsejero, Directores Generales, ambos Grupos Políticos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos).*